



### SUMARIO

## 1. Disposiciones generales

PAGINA

### CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 2 de junio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la elaboración de materiales curriculares relacionados con el plurilingüismo y se efectúa la convocatoria para el año 2006.

6

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla), efectuada a favor de doña Encarnación Coveñas Peña, Secretaria del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla).

19

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don Antonio José Bermejo Chamorro en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

19

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Antonio José Bermejo Chamorro Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Lopera (Jaén) con carácter provisional.

19

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Petra Díaz Oset en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada).

20

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Petra Díaz Oset, Secretaria-Interventora de la Agrupación Torrecardela-Gobernador (Granada), al puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada).

20

Número formado por tres fascículos

Lunes, 26 de junio de 2006

Año XXVIII

Número 121 (1 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña M.<sup>a</sup> Soledad Rivas Laguarta Secretaria General del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva), con carácter provisional.

21

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad de la Comarca de Estepa (Sevilla), efectuada a favor de doña Elia Márquez Machuca, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla).

21

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se autoriza a don Miguel Angel Vilches Sánchez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en la Mancomunidad de la Comarca de Estepa (Sevilla), en régimen de acumulación.

21

Resolución de 13 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Pablo Aparicio Borrachero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Huéneja (Granada) con carácter provisional.

22

Resolución de 13 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Benedicto Carrión García, Secretario del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Nerja (Málaga).

22

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

23

### UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de mayo de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas mediante Resolución que se cita.

23

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

24

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 5 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, próximo a quedar vacante.

25

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

25

### CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 6 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

26

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se concede a la Entidad Local de Escañuela (Jaén) prórroga de los plazos de ejecución y justificación de la subvención recaída en el expediente IR2309705.

27

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Decreto 110/2006, de 6 de junio, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puesto de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

27

Decreto 111/2006, de 6 de junio, por el que se actualiza la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

39

Decreto 112/2006, de 6 de junio, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

42

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la incorporación del Ayuntamiento de Montejaque (Málaga) en la Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría entre los Ayuntamientos de Cartajima y Júzcar (Málaga).

59

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se clasifican los puestos de trabajo de Intervención y Secretaría de clase segunda del Ayuntamiento de Maracena (Granada), en Intervención y Secretaría de clase primera.

59

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo abreviado núm. 377/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería.

60

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 467/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

60

Resolución de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 341/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

60

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 6 de junio de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a Almogávares Tours, S.L.

60

Resolución de 6 de junio de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes Santos Incoming, S.L., y Leonor Rodríguez Casado bajo la denominación comercial de Albergo Viajes.

60

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

Orden de 12 de mayo de 2006, por la que se aprueban las plantillas orgánicas por cuerpos docentes de los centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación.

61

Orden de 7 de junio de 2006, por la que se actualizan las cuantías de los precios públicos de los servicios académicos de las enseñanzas de Grado Superior de Música y de Grado Superior de Danza.

61

Resolución de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los representantes legales de los alumnos Francisco José Guerrero Sánchez, Juan Andrés Pareja Ballesteros, Juan Carlos Rosa Díaz, Inmaculada González Rodríguez y María Azucena Torres Checa, considerados como terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 594/2004, interpuesto por don Juan de Dios Corrales Rosado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

62

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 6 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1490/05-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por Asociación de Amigos del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

62

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 278/06-S.3.<sup>a</sup>, interpuesto por doña Ana María Amezcua de la Torre ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

62

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 5 de junio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga dimanante del procedimiento de divorcio núm. 1024/2005.

63

Edicto de 5 de junio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 888/1990.

63

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

Edicto de 13 de junio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Algeciras, dimanante del procedimiento de modificación de medidas definitivas núm. 534/2003.

64

Edicto de 30 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Puente Genil, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 720/2005.

64

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de la obra que se indica. (PD. 2464/2006).

65

Resolución de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 2465/2006).

65

Resolución de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación del Servicio de transporte de personal de los Organos Judiciales de Córdoba.

66

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 9 de junio de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de arrendamiento del local que se indica.

66

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra denominado: Mejora de Alcornocales en la provincia de Huelva (Expte.: 547/06/M/00). (PD. 2488/2006).

67

Resolución de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra denominado: Tratamientos lineales preventivos de defensa en el Parque Natural de Sierra Nevada (Almería) (Expte.: 243/06/M/00). (PD. 2489/2006).

67

**EMPRESAS PUBLICAS**

Resolución de 12 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Córdoba, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios que se indica. (PD. 2463/2006).

68

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. 16/ISE/2006/GRA. (PD. 2466/2006).

69

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. 49/ISE/2006/GRA. (PD. 2468/2006).

69

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. 50/ISE/2006/GRA. (PD. 2467/2006).

70

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. 52/ISE/2006/GRA. (PD. 2469/2006).

70

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. 53/ISE/2006/GRA. (PD. 2470/2006).

71

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica 54/ISE/2006/GRA. (PD. 2483/2006).

71

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. 57/ISE/2006/GRA. (PD. 2484/2006).

72

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica 59/ISE/2006/GRA. (PD. 2485/2006).

72

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. 60/ISE/2006/GRA. (PD. 2486/2006).

73

Resolución de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica (56/ISE/2006/GRA. (PD. 2487/2006).

73

Resolución de 13 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio que se indica. 395/ISE/06/MAL. (PD. 2496/2006).

74

Anuncio de 13 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del Proyecto de Urbanización de las parcelas de equipamiento del Polígono Industrial «La Menacha», en Algeciras (Cádiz), para acoger la operación Paso del Estrecho.

74

Anuncio de 13 de junio de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), de licitación de concurso de obras de intervención arqueológica preventiva, excavación en extensión, en solar denominado APA III, San Andrés de Jaén (PD. 2498/2006).

74

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Edicto de 9 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-33/06-ANIM, seguido contra don Miguel Belastegui Guisado.

75

Anuncio de 6 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

75

Anuncio de 6 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación expediente sancionador MA-093/2006-EP.

75

Anuncio de 6 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-151/2003-BO.

76

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

Anuncio de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública. AT-4394/98.

76

Anuncio de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre convocatoria al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea aérea de alta tensión a 66 kV, S/C, con origen en la subestación «Parque Eólico Valdivia» y final en la subestación «Osuna», en el término municipal de Osuna (Sevilla). (PP. 2437/2006).

76

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Anuncio de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de la Resolución de 5 de junio de 2006, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2005.

84

Anuncio de 12 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Información Pública y Actas Previas a la Ocupación del expediente de expropiación forzosa, clave: 2-MA-1530.

84

Anuncio de 13 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Información Pública y Actas Previa a la Ocupación del expediente de expropiación forzosa Clave: 2-MA-1530.	86	Notificación de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de las condiciones aprobadas en el Régimen de Relaciones Personales, adoptadas en los expedientes de menores núms. 352-2000-21-44 y 352-2000-21-45.	93
Anuncio de 13 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Información Pública y Actas Previa a la Ocupación del expediente de expropiación forzosa Clave: 2-MA-1530.	87	Notificación de 1 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de declaración provisional de desamparo y acogimiento residencial, referido al expediente de protección núm. 352-2006-21-000081, procedimiento núm. 353-2006-21-000108.	93
<b>CONSEJERIA DE EMPLEO</b>		<b>CONSEJERIA DE CULTURA</b>	
Resolución de 14 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.	90	Anuncio de 6 de junio de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, correspondiente al año 2006, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a proyectos de investigación musical, al amparo de la Orden de 16 de marzo de 2006, por la que se establecen sus bases reguladoras.	93
<b>CONSEJERIA DE SALUD</b>		<b>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	
Anuncio de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica acto administrativo en materia de Registro Sanitario de Alimentos.	90	Resolución de 9 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se resolvió la concesión de ayudas para la gestión sostenible de los recursos forestales, convocadas por Orden de 9 de mayo de 2002.	93
Anuncio de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica a la empresa «Distribuciones M. Bermudo e Hijos, S.L.», Resolución de fecha 19 de abril de 2006, en relación al trámite de Convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos.	91	Resolución de 9 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Delegado Provincial en Cádiz, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2003/1515/P.A/INC, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de incendios forestales.	94
Anuncio de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica acto administrativo en materia de Registro Sanitario de Alimentos.	91	Anuncio de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2005/582/G.C./ENP.	94
Anuncio de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda la iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento de la industria S.C.A. Servi-Comidas.	91	Anuncio de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/278/AG.MA/ENP.	94
<b>CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</b>		Anuncio de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/257/AG.MA/ENP.	94
Notificación de 10 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo, adoptada en el expediente núm. 352-2005-21-0214 y procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-0012.	91	Anuncio de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.	95
Notificación de 17 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución definitiva de acogimiento familiar adoptada en los expedientes de desamparo de menores núms. 352-2000-21-000022 y 000023.	92	<b>EMPRESAS PUBLICAS</b>	
Notificación de 22 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación del procedimiento para la constitución de acogimiento familiar núm. 373-2006-21-000063, expediente núm. 352-2006-21-000054.	92	Anuncio de 12 de junio de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando resolución de acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	95
Notificación de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de ratificación de declaración provisional de desamparo y cambio de acogimiento residencial, referido al expediente de protección núm. 352-2006-21-000106.	92		
Notificación de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2006-21-000048, del expediente de protección núm. 352-2006-21-000054.	92		

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*ORDEN de 2 de junio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la elaboración de materiales curriculares relacionados con el plurilingüismo y se efectúa la convocatoria para el año 2006.*

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, consciente de la necesidad de la renovación y actualización de las técnicas pedagógicas aplicadas a la enseñanza de las lenguas, aprobó, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2005, el Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía. Entre las medidas vinculadas al desarrollo de dicho Plan y entre las acciones contempladas en uno de sus programas, el de Centros Bilingües, figura la concesión de subvenciones para elaborar nuevos proyectos relacionados con los materiales curriculares.

En consecuencia, y con el objetivo de establecer el procedimiento y los criterios para subvencionar la elaboración de nuevos materiales curriculares, orientados al fomento de la educación plurilingüe y relacionados con el proceso de enseñanza/aprendizaje de las lenguas, de las etapas educativas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria,

### DISPONGO

#### Artículo 1. Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la elaboración de materiales curriculares sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje de las lenguas, y efectuar su convocatoria para el ejercicio 2006.

2. Las subvenciones se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 01.18.00.01.00.489.01.54C. La concesión estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes en el ejercicio 2006 para esta finalidad.

#### Artículo 2. Participantes.

Podrá participar en la presente convocatoria, de forma individual o en equipo, el profesorado de los niveles no universitarios pertenecientes a los centros públicos dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### Artículo 3. Naturaleza de los proyectos.

1. Los proyectos presentados a la presente convocatoria deberán reunir las siguientes características:

- Oportunidad, interés, presentación y carácter innovador.
- Calidad científica y didáctica de los contenidos.
- Adecuación de los materiales curriculares al currículum integrado de las lenguas y al marco común europeo de referencia para las lenguas, teniendo en cuenta el currículo vigente.
- Justificación teórica del contenido y de los aspectos metodológicos y didácticos.
- Inclusión de criterios e instrumentos de evaluación contrastados y adaptados al material elaborado.
- Efectos que la aplicación práctica del material curricular presentado tendrá en el aula con respecto a la mejora en la adquisición de los contenidos y objetivos del área o materia de la que se trate, así como la posibilidad de extrapolarlo a otros centros.

g) En el caso de los materiales curriculares referidos a las áreas no lingüísticas, modo en que se alcanzan los objetivos

previstos en el currículo ordinario del área y, a la vez, la repercusión en la adquisición de competencias lingüísticas.

h) Adaptación a la nueva realidad socio-cultural de Andalucía y rechazo de todo tipo de discriminación respecto a las diversas culturas.

i) Atención a los principios de igualdad de derechos entre los sexos.

2. Además de las características establecidas en el apartado anterior, los proyectos deberán:

- Promover el trabajo en equipo del profesorado.
- Contemplar en su planificación objetivos y actuaciones relativas a las necesidades y a la diversidad del alumnado, así como los recursos acordes a las posibilidades reales del centro.
- Sustentarse en procesos de reflexión e investigación del profesorado sobre la práctica educativa.

3. Los proyectos deberán referirse a las áreas lingüísticas o no lingüísticas impartidas en la lengua extranjera o Lengua 2 de las etapas educativas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. En el caso de las áreas no lingüísticas, la elaboración de los materiales curriculares se referirán, preferentemente, a las áreas del conocimiento que se especifican:

a) Educación Infantil: Segundo Ciclo en cualquiera de los tres ámbitos de conocimientos para la Educación Infantil:

- Identidad y autonomía personal.
- Medio físico y social.
- Comunicación y representación.

b) Educación Primaria: Primer y Segundo Ciclos en las áreas de Conocimiento del Medio y Educación Artística.

c) Educación Secundaria: Primer y Segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria en las áreas de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Ciencias de la Naturaleza.

4. Además de las áreas prioritarias establecidas en el apartado anterior de este artículo, los contenidos de los proyectos podrán referirse a cualquier otra área de las que conforman el currículo de Educación Primaria o Secundaria.

Artículo 4. Conceptos subvencionables y cuantía de las subvenciones.

1. De los proyectos presentados, los conceptos que podrán ser objeto de subvención serán los que tengan la consideración de gastos corrientes derivados de la realización de aquéllos, tales como:

- Adquisición de material fungible, incluido material bibliográfico y publicaciones en soporte magnético, para su uso y consumo durante la realización del proyecto.
- Desplazamiento, manutención y alojamiento para la realización de reuniones y demás actividades contempladas en el proyecto.
- Contratación de servicios de asesoramiento o asistencia técnica externa, necesaria para la obtención de medios o recursos para el desarrollo del proyecto, siempre que ello no suponga la subcontratación mayoritaria a terceros de las actividades a realizar por los propios beneficiarios. El beneficiario, en este caso, sólo podrá subcontratar hasta un máximo del 50% del importe total de la actividad subvencionada. Y, en ningún caso, podrán subcontratarse actividades que, aumentando el coste de la actividad subvencionada, no aporten valor añadido

al contenido de la misma ni tampoco realizar subcontrataciones con personas o entidades que se encuentren recogidas en el artículo 29.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Además, de acuerdo con el artículo 29.5 y 29.6 de dicha Ley 38/2003, los contratistas quedarán obligados sólo ante el beneficiario, que asumirá la total responsabilidad de la ejecución de la actividad subvencionada frente a la Administración. A tal efecto, los beneficiarios serán responsables de que en la ejecución de la actividad subvencionada concertada con terceros se respeten los límites que se establezcan en la normativa reguladora de la subvención en cuanto a la naturaleza y cuantía de gastos subvencionables, y los contratistas estarán sujetos al deber de colaboración para permitir la adecuada verificación del cumplimiento de dichos límites, facilitando cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden, dentro del ámbito de la Administración concedente, a la Intervención General de la Administración del Estado, de las comunidades autónomas o de las corporaciones locales, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero.

2. No será subvencionable, en ningún caso, la adquisición de material que tenga la consideración de inventariable.

3. En ningún caso, un solo proyecto podrá obtener una subvención superior a 4.500 €, aún cuando esta cantidad represente el 100% del coste total del mismo.

#### Artículo 5. Financiación de las actividades subvencionadas.

1. Los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados a los beneficiarios incrementarán el importe de la subvención concedida y se aplicarán igualmente a la actividad subvencionada.

2. Las subvenciones que se otorguen al amparo de la presente Orden serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente.

3. El importe de las subvenciones, en ningún caso, podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos supere el coste de la actividad subvencionada.

#### Artículo 6. Personas beneficiarias de las subvenciones.

1. Tendrán la consideración de personas beneficiarias las que habiendo participado en la presente convocatoria sus proyectos han sido seleccionados para recibir una subvención.

2. La participación del profesorado en un proyecto podrá ser individual o en equipo, cuyos miembros podrán proceder del mismo o de distintos centros. En este último caso, se hará constar expresamente en el Anexo I (II) de la solicitud y, posteriormente, en la resolución de concesión, se explicitarán los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro del equipo, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios. En cualquier caso, deberá nombrarse un representante único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden al equipo. No podrá disolverse el equipo de profesores y profesoras hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de dicha Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

3. No podrán obtener la condición de personas beneficiarias de las subvenciones reguladas en la presente Orden aquellas en quienes concurra alguna o algunas de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos directivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.

f) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

g) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

4. No podrán acceder a la condición de personas beneficiarias aquellos grupos de profesores y de profesoras en quienes concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros, según lo previsto en el segundo párrafo del artículo 11.3 de la citada Ley General de Subvenciones.

#### Artículo 7. Procedimiento para la concesión de subvenciones.

El procedimiento de concesión de subvenciones a los proyectos para la elaboración de nuevos materiales curriculares se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.

#### Artículo 8. Solicitudes y documentación.

1. El profesorado que desee concurrir a la presente convocatoria deberá presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud dirigida a la persona titular de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, según el modelo que como Anexo I se acompaña a esta Orden. Dicha solicitud deberá ser suscrita por la persona coordinadora del proyecto. En el caso de los equipos de profesores y profesoras, se deberá cumplimentar, asimismo, el Anexo I (II), donde se hará constar el compromiso de ejecución asumido por cada uno de los miembros, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos.

b) Proyecto para la elaboración de materiales curriculares, conforme a las características establecidas en el artículo 3 de la presente Orden y el modelo que se adjunta como Anexo II. Deberán presentarse en papel, formato A-4, impresos por una sola cara, junto con una copia en soporte informático, disquete, CD-ROM o DVD-ROM, con una etiqueta identificativa que incluya el título del trabajo.

c) Presupuesto estimativo de los gastos previstos para el desarrollo del proyecto, según el modelo que como Anexo III se acompaña a esta Orden, con especificación del presupuesto total y de la subvención solicitada.

d) Documento Nacional de Identidad en vigor de cada uno de los profesores y profesoras que participan en el proyecto.

e) Declaración responsable del profesorado participante de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias impositivas recogidas en el artículo 6.3 de la presente Orden, según el modelo que como Anexo IV se adjunta.

f) Declaración responsable de la existencia o no de otras subvenciones concedidas y/o solicitadas de cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para la misma finalidad, señalando entidad concedente e importe de la misma, según el modelo que como Anexo V se adjunta.

2. La documentación a la que se refiere el apartado anterior deberá presentarse en documento original, salvo el Documento Nacional de Identidad que se acreditará mediante fotocopia.

#### Artículo 9. Tramitación y plazo.

1. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación, sin perjuicio de los demás procedimientos que se establecen en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de esta disposición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el treinta de septiembre de 2006, ambos inclusive.

#### Artículo 10. Subsanación de solicitudes.

1. Si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañasen de los documentos preceptivos, la Comisión Evaluadora de la Subvención, a la que se refiere el artículo 12 de la presente Orden, requerirá a la persona interesada para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos precisos.

2. La notificación a las personas interesadas del requerimiento de subsanación se podrá efectuar de forma individual, mediante correo certificado, o de forma simultánea y colectiva, mediante la publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y de sus Delegaciones Provinciales, así como en la página web de la Consejería de Educación.

#### Artículo 11. Criterios objetivos para la concesión de la subvención.

Para la valoración de los proyectos, la Comisión Evaluadora tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 3.1 de la presente Orden, ponderando sus apartados de la forma siguiente:

- Por los apartados a) y b): El 25% de la valoración.
- Por los apartados c), d), e), f) y g): El 50% de la valoración.
- Por los apartados h) e i): El 25% de la valoración.

#### Artículo 12. Comisión Evaluadora.

1. Para el estudio de los proyectos presentados y la propuesta de concesión de subvenciones se constituirá una Comisión Evaluadora de la Subvención en la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, presidida por la persona titular de la misma, o persona en quien delegue, siendo el resto de sus miembros los siguientes:

- El Jefe o Jefa de Servicio de Ordenación Educativa y Enseñanzas de Idiomas de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.
- El Jefe o Jefa de Servicio de Evaluación de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa o persona en quien delegue.
- La persona responsable de la coordinación del Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía.

- Las personas responsables de la coordinación provincial del Plan de Fomento del Plurilingüismo.

- Una persona funcionaria de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, que ejercerá las funciones correspondientes a la secretaría de la Comisión.

2. Esta Comisión Evaluadora podrá requerir el informe de personas expertas en el proceso de selección de los trabajos presentados.

3. Según lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, deberá contemplarse para esta Comisión una composición con participación paritaria de mujeres y hombres. A tal efecto, ambos sexos estarán representados, al menos, en un 40 por 100 de los miembros designados.

#### Artículo 13. Resolución de la convocatoria.

1. Valorados los proyectos presentados, la Comisión Evaluadora elaborará y publicará la relación provisional de los proyectos seleccionados, ordenados por la puntuación obtenida, en aplicación de lo establecido en el artículo 11 de la presente Orden, y con indicación expresa de la cantidad propuesta para la subvención y el porcentaje que representa sobre el total del presupuesto presentado.

Dicha relación provisional será publicada en los tableros de anuncios de la Consejería de Educación, así como en la página web de la misma, en el plazo máximo de tres meses a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los participantes que deseen presentar alegaciones o renuncia expresa a la subvención, deberán hacerlo por escrito y dispondrán, a tal efecto, de un plazo de diez días, contados a partir de la publicación prevista en el párrafo anterior.

2. Transcurrido dicho plazo y, una vez estudiadas las alegaciones presentadas o, en su caso, la renuncia a la subvención, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa dictará la resolución de la convocatoria, previa fiscalización del correspondiente expediente de gasto. Dicha resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Reglamento aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, contendrá:

- a) Indicación del beneficiario o beneficiarios, de la actividad a realizar o comportamiento a adoptar y del plazo de ejecución con expresión del inicio del cómputo del mismo.
- b) La cuantía de la subvención o ayuda, la aplicación presupuestaria del gasto, el presupuesto subvencionado y el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado.
- c) La forma y secuencia del pago y los requisitos exigidos para su abono.
- d) Las condiciones impuestas al beneficiario.
- e) Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la ayuda o subvención y de la aplicación de los fondos recibidos.

Asimismo, en el caso de los equipos de profesores, se deberá hacer constar expresamente en la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 11.3 de la citada Ley General de Subvenciones, el compromiso de ejecución asumido por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios.

3. El plazo máximo de resolución será de cuatro meses, a contar desde el día siguiente al de finalización del de presentación de solicitudes. Transcurrido el mismo sin que se hubiese dictado resolución expresa, las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo, según



establece el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

4. La Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa remitirá dicha resolución al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su publicación.

#### Artículo 14. Reformulación de solicitudes.

1. Cuando en la propuesta de resolución provisional el importe de la subvención a conceder sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar del beneficiario o beneficiaria la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. Una vez que la solicitud merezca la conformidad de la Comisión de Evaluación, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para que dicte la resolución definitiva.

2. En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos con respecto de las solicitudes o peticiones.

#### Artículo 15. Obligaciones de las personas beneficiarias.

Todas las personas beneficiarias de las subvenciones estarán sujetas a las siguientes obligaciones:

a) Realizar el proyecto conforme a los contenidos y objetivos en los que se fundamenta la subvención.

b) Justificar ante la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Comunicar a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, así como cualquier alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

d) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma que se determine reglamentariamente, y sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

e) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto que puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las bases reguladoras de las subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Hacer constar que se ha contado con una subvención de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en el caso de que se produzca alguna difusión, comunicación o publicidad de los materiales subvencionados.

h) Someterse a las actuaciones de seguimiento y comprobación de los materiales curriculares por las personas responsables del Plan de Fomento del Plurilingüismo, así como por aquellas pertenecientes a los órganos de control fiscal y financiero de la Junta de Andalucía y cualesquiera otros órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

i) Cumplir con la justificación del gasto en la forma prevista en el artículo 19 de la presente Orden.

j) Ceder a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía los derechos de publicación de los materiales curriculares subvencionados.

k) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la citada Ley General Presupuestaria.

#### Artículo 16. Pago de las subvenciones.

1. El abono de la subvención se efectuará de una sola vez por la totalidad del importe concedido, tras la firma de la Resolución de concesión.

2. El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por el beneficiario, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la Resolución de concesión, sin que, en ningún caso, pueda sobrepasar su cuantía el importe autorizado en la citada Resolución.

3. No podrá proponerse el pago de la subvención a aquellas personas beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica.

4. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que el solicitante haya indicado en la solicitud y de la que debe ser titular.

#### Artículo 17. Seguimiento y difusión de los proyectos.

1. El seguimiento, la evaluación y la difusión general de la convocatoria y de los proyectos corresponden a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa quien determinará los procedimientos más adecuados para su realización. Además, los contenidos de los proyectos, memorias y materiales elaborados como consecuencia de esta convocatoria de subvenciones serán de acceso público a través de la página web de la Consejería de Educación.

2. La Consejería de Educación se reserva el derecho a publicar, parcial o totalmente, aquellos proyectos o materiales derivados de los mismos, que estime de interés, ya sea por su aportación innovadora al campo educativo o por su capacidad para desencadenar procesos de mejora de la calidad de la educación en los centros. En caso de no publicarse en un período de dos años contados a partir del día de su entrega a la Consejería de Educación, se transferirá a sus autores el derecho de publicación total o parcial, a petición de los mismos, y siempre que se mencione expresamente la financiación recibida.

#### Artículo 18. Plazo de entrega de los materiales curriculares para los proyectos seleccionados.

1. Los materiales curriculares que se elaboren a partir de los proyectos seleccionados y subvencionados al amparo de la presente Orden, deberán estar concluidos y entregados en la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía antes del 31 de mayo de 2007.

2. Dichos materiales curriculares se presentarán en soporte papel y en soporte informático y, junto a ellos, se entregará:

a) La memoria final del proyecto.

b) La certificación de la relación de profesoras y de profesores que han participado en el trabajo, expedida por el responsable o la responsable del proyecto.

#### Artículo 19. Justificación de la subvención.

1. Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación establecido en el artículo 18 de la presente Orden.

2. Las personas beneficiarias de las subvenciones recibidas al amparo de la presente Orden deberán justificar los gastos realizados mediante la rendición de una cuenta justificativa, que al menos deberá incluir:

- La declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste.
- El desglose de cada uno de los gastos incurridos.
- Carpeta-índice que incluya todos los originales o copias compulsadas de las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente, así como facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.

3. El importe de la justificación de los gastos deberá corresponder al presupuesto presentado, aún en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior a dicho presupuesto. En este último caso, cuando las actividades hayan sido financiadas en parte con otras ayudas diferentes a las previstas en esta Orden, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de las mismas a las actividades subvencionadas.

En el supuesto de que los gastos justificados fuesen inferiores a la cuantía de la subvención obtenida, la persona beneficiaria deberá reintegrar la diferencia entre el coste real de los gastos y la cantidad percibida, en la forma que, a tal efecto, dicte la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa. Asimismo, si no se entregasen los materiales y documentos a los que se refiere el artículo 18 anterior o no se justificase la subvención concedida en los plazos y términos previstos en la presente Orden, deberá reintegrar la subvención percibida en su totalidad, en la forma que, a tal efecto, dicte la misma Dirección General.

4. La justificación de los gastos realizados deberá presentarse ante la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía antes del día 1 de octubre de 2007.

#### Artículo 20. Reintegro de cantidades.

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas cuando se produzca declaración judicial o administrativa de nulidad o anulación de la resolución de concesión de las subvenciones o por cualquiera de las causas a las que hace referencia el artículo 36 de la citada Ley General de Subvenciones.

2. Asimismo, procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos previstos en el artículo 37 de dicha Ley General de Subvenciones, que son los siguientes:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado g) del artículo 15 de la presente Orden.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvencio-

nes, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a los beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a los beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

h) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 87 a 89 del Tratado de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

i) En los demás supuestos previstos en la normativa reguladora de la subvención.

Igualmente, procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la ayuda, según prevé el artículo 112.f) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, en el caso de incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte del beneficiario de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligado.

3. En el supuesto del artículo 111 de la Ley 5/1983, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada. Las cantidades a reintegrar tendrán consideración de Ingresos de Derecho Público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en el artículo 21 de la citada Ley.

4. Cuando el cumplimiento por el beneficiario o, en su caso, entidad colaboradora se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por éstos una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por la aplicación de unos criterios de graduación para determinar la cantidad que finalmente haya de percibir el beneficiario o, en su caso, el importe a reintegrar, y deberán responder al principio de proporcionalidad.

#### Artículo 21. Modificación de la Resolución de concesión.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, de acuerdo con el artículo 17.3.1 de la Ley General de Subvenciones, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de la concesión y al reintegro de las cantidades recibidas.

#### Artículo 22. Devolución de la documentación.

Una vez resuelta la convocatoria, las personas responsables de los proyectos presentados que no hayan sido seleccionados dispondrán de un plazo de tres meses, desde la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para solicitar de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa la devolución de toda la documentación presentada, siempre que manifiesten que no han interpuesto recurso. Transcurrido dicho plazo sin haber sido

retirada la citada documentación, se entenderá que renuncia a la recuperación de la misma.

Disposición final primera. Difusión de la presente Orden.

1. Los Delegados y Delegadas Provinciales de la Consejería de Educación darán traslado inmediato de esta Orden a todos los Centros de Educación a las que resulta de aplicación, en el ámbito de sus competencias.

2. Los Directores y Directoras en los centros educativos que dirigen arbitrarán las medidas necesarias para que esta Orden sea conocida por todo el profesorado.

Disposición final segunda. Desarrollo y aplicación de la presente Orden.

Se autoriza a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa a adoptar las medidas oportunas, en el ámbito de sus competencias, para la ejecución, aplicación, interpretación y resolución de la presente Orden.

Disposición final tercera. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados

desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Disposición final cuarta. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de junio de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### ANEXO I

#### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES. CONVOCATORIA AÑO 2006.

<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>

DATOS DEL PROFESOR O PROFESORA SOLICITANTE RESPONSABLE DEL PROYECTO			
DNI	NRP	Teléfonos de contacto	Dirección de correo electrónico
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Domicilio	Localidad y Código Postal	Provincia	
Nombre del Centro	Código del Centro	Localidad	
Materia que imparte			

CÓDIGO   -  

(a rellenar por la Administración)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006

Firma del profesor o profesora responsable del proyecto



**SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**JUNTA DE ANDALUCÍA***CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN***ANEXO I (II)****CUMPLIMENTAR SÓLO EN EL CASO DE PROYECTOS EN EQUIPO.**

(Utilídense tantos impresos como sean necesarios)

**DATOS DEL RESTO DE LOS PROFESORES Y PROFESORAS PARTICIPANTES**

DNI	NRP	Teléfonos de contacto	Dirección de correo electrónico
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Domicilio	Localidad y Código Postal	Provincia	
Nombre del Centro	Código del Centro	Localidad	
Materia que imparte			
Compromiso de ejecución asumido:			
Importe de subvención a aplicar:			

DNI	NRP	Teléfonos de contacto	Dirección de correo electrónico
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Domicilio	Localidad y Código Postal	Provincia	
Nombre del Centro	Código del Centro	Localidad	
Materia que imparte			
Compromiso de ejecución asumido:			
Importe de subvención a aplicar:			



**JUNTA DE ANDALUCÍA***CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN***ANEXO II****PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES QUE SE  
PRESENTA A SUBVENCIÓN.  
CONVOCATORIA AÑO 2006.**

(Utilícese el espacio necesario en cualquiera de los apartados)

<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<b>ÁREA O ÁREAS LINGÜÍSTICAS A LAS QUE SE REFIERE</b>	<b>NIVEL O NIVELES EDUCATIVOS DE APLICACIÓN</b>

**1.- DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO.****2.- OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON EL PROYECTO****3.- CONTENIDOS DEL PROYECTO****4.- JUSTIFICACIÓN TEÓRICA DE LOS CONTENIDOS Y DE LOS ASPECTOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS DE LOS MATERIALES PROYECTADOS.**

**JUNTA DE ANDALUCÍA***CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN***ANEXO II****5.- CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL MATERIAL ELABORADO.**

--

**6.- ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES PROYECTADOS AL CURRÍCULO INTEGRADO DE LAS LENGUAS Y AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA.**

--

**7.- EFECTOS QUE LA APLICACIÓN PRÁCTICA DEL MATERIAL PROYECTADO TENDRÁ EN EL AULA.**

--

**8.- EN EL CASO DE LOS MATERIALES CURRICULARES REFERIDOS A ÁREAS NO LINGÜÍSTICAS, MODO EN QUE SE ALCANZAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS EN EL CURRÍCULO ORDINARIO DEL ÁREA Y, A LA VEZ, LA REPERCUSIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS.**

--

**9.- CALENDARIO Y FASES DE DESARROLLO DEL PROYECTO**

--

**10.- OTROS ASPECTOS QUE SE CONSIDERA OPORTUNO DESTACAR**

--



# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### ANEXO III

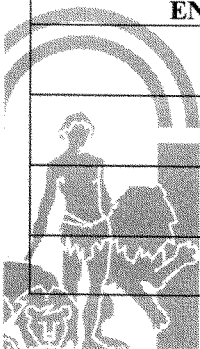
#### PRESUPUESTO DEL PROYECTO Y SUBVENCIÓN SOLICITADA. CONVOCATORIA AÑO 2006.

(Utilícese el espacio necesario en cualquiera de los apartados)

1.- PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS (de conformidad con el art. 4 de la presente Orden)	
CONCEPTO:	CUANTÍA:
- Adquisición de material fungible y bibliográfico.	
- Desplazamiento, manutención y alojamiento de reuniones y otras actividades.	
- Contratación de servicios de asesoramiento o asistencia técnica externa.	
- Otros gastos corrientes (especificar):	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	

2.- SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	
CUANTÍA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA SOBRE LE PRESUPUESTO TOTAL

3.- OTROS INGRESOS PREVISTOS (En su caso)	
ENTIDAD U ORGANISMO:	CUANTÍA:
<b>TOTAL</b>	





**JUNTA DE ANDALUCÍA****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN****ANEXO IV****DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PROFESORADO PARTICIPANTE DE NO HALLARSE INCURSO EN LAS CIRCUNSTANCIAS IMPEDITIVAS RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 6.3 DE LA PRESENTE ORDEN.  
CONVOCATORIA AÑO 2006.**

(Cumplimentar tanto por la persona responsable del proyecto, como, en su caso, por cada uno de los miembros del equipo)

D/Dña. ...., con DNI nº ..... , que ha presentado, conforme al Anexo I, su solicitud para participar en la convocatoria de subvenciones para la elaboración de materiales curriculares para el año 2006, declara que no se halla incurso en ninguna de las circunstancias impeditivas relacionadas a continuación:

a) Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos directivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.

f) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

g) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

En ....., a ..... de ..... de 2006

Firma del profesor o profesora



# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### ANEXO V

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA EXISTENCIA DE OTRAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y/O SOLICITADAS. CONVOCATORIA AÑO 2006.

(A cumplimentar por la persona responsable del proyecto sólo en el caso de haber percibido ayuda de algún tipo para el proyecto que se presenta a subvención. En caso contrario consignar "ninguna" en la cantidad de la ayuda)

D/Dña. ....,  
con DNI nº ..... , que ha presentado, conforme al Anexo I, su solicitud para participar en la convocatoria de subvenciones para la elaboración de materiales curriculares, para la convocatoria del año 2006, declara que el proyecto presentado, con el título:

.....,

ha recibido la ayuda económica que se especifica a continuación:

Cantidad total de la/s ayuda/s: .....

Procedente/s de (nombre/s de la administración/es, entidad/es u organismo/s):

.....

En ....., a ..... de ..... de 2006



Fdo.: .....

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla), efectuada a favor de doña Encarnación Coveñas Peña, Secretaria del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), por la que se solicita dejar sin efecto el nombramiento en régimen de acumulación a favor de doña Encarnación Coveñas Peña en el Ayuntamiento de Olivares (Sevilla), efectuado mediante Resolución de 19 de octubre de 2005 de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla), autorizada mediante Resolución de la Dirección General de Función Pública de 19 de octubre de 2005, a favor de doña Encarnación Coveñas Peña, con DNI 25.571.575, Secretaria del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes Organos Judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de don Antonio José Bermejo Chamorro en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Lopera (Jaén).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Lopera (Jaén), por la que se solicita dejar sin efecto la adscripción

en comisión de servicios de don Antonio José Bermejo Chamorro, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de ese Ayuntamiento, efectuada por Resolución de 27 de abril de 2006 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de la Función Pública, a favor de don Antonio José Bermejo Chamorro, con DNI 26.008.000, en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Antonio José Bermejo Chamorro Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Lopera (Jaén) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Antonio José Bermejo Chamorro, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención de la Entidad Local Autónoma de Garcéz (Jaén), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Lopera (Jaén), así como la conformidad de esta Corporación y de la Entidad Local Autónoma de Garcéz (Jaén), de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración

Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Antonio José Bermejo Chamorro, con DNI 26.008.000, como Secretario-Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Petra Díaz Oset en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), por la que se solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Petra Díaz Oset, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría de ese Ayuntamiento, efectuada por Resolución de 17 de abril de 2006 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de la Función Pública, a favor de doña Petra Díaz Oset, con DNI 26.224.469, en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a

partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Petra Díaz Oset, Secretaria-Interventora de la Agrupación Torrecardela-Gobernador (Granada), al puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de doña Petra Díaz Oset, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención de la Agrupación Torrecardela-Gobernador (Granada), así como la conformidad de esta Agrupación, manifestada mediante Resoluciones de Alcaldía de Torrecardela y de Gobernador, ambas de fecha 7 de junio de 2006, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Petra Díaz Oset, con DNI 24.224.469, Secretaria-Interventora de la Agrupación Torrecardela-Gobernador (Granada), al puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña M.<sup>a</sup> Soledad Rivas Laguarta Secretaria General del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por doña M.<sup>a</sup> Soledad Rivas Laguarta, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría General del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2006 y del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva), manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2006, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre Provisión de Puestos de Trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a Doña M.<sup>a</sup> Soledad Rivas Laguarta, con DNI 18.008.891, como Secretaria General, con carácter provisional del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Director General, José Taobada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad de la Comarca de Estepa (Sevilla), efectuada a favor de doña Elia Márquez Machuca, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla).*

Vista la petición formulada por doña Elia Márquez Machuca, por la que solicita dejar sin efecto el nombramiento en régimen de acumulación efectuado a su favor en la Mancomunidad de la Comarca de Estepa (Sevilla), mediante Resolución de 7 de junio de 2005 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de

puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad de la Comarca de Estepa (Sevilla), autorizada mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 7 de junio de 2005, a favor de doña Elia Márquez Machuca, con DNI 52.561.846, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Director General, José Taobada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se autoriza a don Miguel Angel Vilches Sánchez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención en la Mancomunidad de la Comarca de Estepa (Sevilla), en régimen de acumulación.*

La Mancomunidad de la Comarca de Estepa (Sevilla) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma, con fecha 9 de junio de 2006, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaría-Intervención, a favor de don Miguel Angel Vilches Sánchez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla).

El Ayuntamiento de Gilena (Sevilla), mediante Resolución de Alcaldía de fecha 9 de junio de 2006, no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de las funciones de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad de la Comarca de Estepa (Sevilla).

La petición formulada por la Mancomunidad de la Comarca de Estepa (Sevilla), para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad de la Comarca de Estepa (Sevilla) a don Miguel Angel Vilches Sánchez, con DNI 52.559.398, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Pablo Aparicio Borrachero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Huéneja (Granada) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Pablo Aparicio Borrachero, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Alcolea (Almería), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Huéneja (Granada), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2006 y del Ayuntamiento de Alcolea (Almería), manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2006, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Pablo Aparicio Borrachero, con DNI 45.588.394, como Secretario-Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de Huéneja (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en Comisión de servicios a don Benedicto Carrión García, Secretario del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Nerja (Málaga).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Nerja (Málaga) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención de don Benedicto Carrión García, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a las Subescalas de Secretaría, categoría de entrada y Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), en virtud de Resolución de 6 de marzo de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local (BOE núm. 74, de 28 de marzo), así como la conformidad de esta Corporación, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de don Benedicto Carrión García, con DNI 25.048.337, Secretario del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Nerja (Málaga), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de ésta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el

artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Directo General, José Taboada Castiñeiras.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 14 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudican los puestos de trabajo que a continuación se indican, convocados por Resolución de la Viceconsejería de fecha 15 de marzo de 2006 (BOJA núm. 58, de 27.3.2006), para los que se nombran a los/las funcionarios/as que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de junio de 2006.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

### A N E X O

#### CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Núm. de orden: 1.  
DNI: 25.583.347-X.  
Primer apellido: Jaén.  
Segundo apellido: Téllez.  
Nombre: Juan Antonio.  
Código puesto de trabajo: 2356310.  
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Agricultura, Ganadería, Ind. y Calidad.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro destino: Delegación Provincial.  
Provincia: Cádiz.  
Localidad: Cádiz.

Núm. de Orden: 2.  
DNI: 44.038.675-T.  
Primer apellido: Arenal.  
Segundo apellido: Catena.

Nombre: Nuria.  
Código puesto de trabajo: 6794710.  
Puesto trabajo adjudicado: Director.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro destino: Oficina Comarcal Agraria.  
Provincia: Cádiz.  
Localidad: Medina Sidonia.

Núm. de Orden: 3.  
DNI: 28.528.297-V.  
Primer apellido: Pina.  
Segundo apellido: Valero.  
Nombre: Miguel.  
Código puesto de trabajo: 6644110.  
Puesto trabajo adjudicado: Director.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro destino: Oficina Comarcal Agraria.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Cazalla de la Sierra.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas mediante Resolución que se cita.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, convocadas mediante Resolución de 17 de octubre de 2005 (BOJA de 18 de noviembre de 2005).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, de la Junta de Andalucía (BOJA de 27 de octubre de 2003), ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida.

Segundo. Para obtener la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril (BOE de 6 de abril).

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector o la Gerente de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril (BOE de 4 de mayo), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción de solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la ya citada Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio (BOE de 8 de julio) por el que se establece el modelo F.2.R., del que se enviará copia a la Oficina Delegada del Registro Central de Personal en la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) o recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de

Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 3 de mayo de 2006.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

#### A N E X O

#### RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

F. nacimiento: 17.2.1973.  
Apellidos y nombre: Jiménez López, Iván.  
DNI: 26.024.860.  
N.R.P.: 2602486013 A7075.

F. nacimiento: 31.10.1944.  
Apellidos y nombre: Cañero Gutiérrez, Concepción.  
DNI: 30.017.589.  
N.R.P.: 3001758902 A7075.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Resolución de 15 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en virtud de la competencia delegada en el artículo 8.1.a) de la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se delegan competencias en diversas materias en distintos Organos de la Consejería, se anuncia la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases.

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución, que se encuentra vacante.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los puestos convocados en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Justicia y Administración Pública en Almería, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación de Justicia y Administración Pública en Almería, sita en calle Alcalde Muñoz, núm. 15, ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Antigüedad.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Quinta. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Almería, 15 de junio de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.



## ANEXO A LA RESOLUCION DE 15 DE JUNIO DE 2006

Centro de destino: D.P. de Justicia y Admón. Pública.  
 Código: 9161710.  
 Denominación: Oficina para la Calidad de los Servicios.  
 Número: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Tipo de Administración: Adm. Pública.  
 Características esenciales:  
 Grupo: A-B.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Area funcional/área relacional: Admón. Pública.  
 Complemento de destino: 26.  
 Complemento específico: RFIDP XXXX- € 14.718,24.  
 Otras características:  
 Localidad: Almería.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCION de 5 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, próximo a quedar vacante, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañado de currículum vitae, en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicatarios serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Viceconsejero, Jesús M.<sup>a</sup> Rodríguez Román.

## A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos.  
 Centro de destino: Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos.  
 Código P.T.: 9308910.  
 Denominación del puesto: Gabinete Innovación en Pymes.  
 Ads.: F.  
 Gr.: A.  
 Modo accs.: PLD.  
 Area funcional: Admón. Pública.  
 Area relacional:  
 Nivel C.D.: 27.  
 C. específico: 17.017,68 euros.  
 Cuerpo: P-A11.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 14 de junio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae, en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 14 de junio de 2006.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

#### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Centro directivo: Delegación Provincial, Almería.  
 Centro destino y localidad: Oficina Comarcal Agraria, Vélez-Rubio.  
 Código puesto de trabajo: 6742010.  
 Denominación: Director.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A-B.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Area funcional: Admón. Agraria.  
 Nivel C.D.: 26.  
 Complemento específico: XXXX-14.718,24 €.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 6 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6 /1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gene-

ral, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## A N E X O

## CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: D.G. de Ordenación y Evaluación Educativa.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Subprograma de Comunicación y Divulgación.  
Código: 2608510.  
Núm. de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Tipo de Administración: AX.

Características esenciales:  
Grupo: A-B.  
Cuerpo: P-A2.  
Area funcional: Ordenación Educativa.  
Area relacional:  
Nivel C.D.: 25.  
C. Específico RFIDP/Euros: XXXX -11.199,48.  
Requisitos desempeño:  
Experiencia:  
Titulación:  
Otras características:  
Méritos específicos:

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se concede a la Entidad Local de Escañuela (Jaén) prórroga de los plazos de ejecución y justificación de la subvención recaída en el expediente IR2309705.*

Con fecha 23.5.06 el Excmo. Ayuntamiento de Escañuela solicita ampliación del plazo de ejecución del proyecto subvencionado en el expediente IR2309705, del cual resultan los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El Excmo. Ayuntamiento citado, al amparo de la convocatoria que para el ejercicio 2005 se contiene en la Orden de 25 de enero de 2005 de la Consejería de Gobernación, con fecha 11 de marzo de 2005 presentó solicitud de subvención por importe de 35.943,59 € y con la finalidad de ejecutar el proyecto de «Obras de canalización de aguas pluviales en el cruce de la Calzada», cuyo presupuesto asciende a 39.937,32 €.

2.º En virtud de Resolución de fecha 27 de septiembre de 2005, se acuerda el otorgamiento de la subvención por importe de 35.943,59 euros; en dicha Resolución se establece un plazo de seis meses, a contar a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de ejecución establecido, para la ejecución del proyecto subvencionado.

3.º La solicitud de ampliación del plazo de ejecución y justificación se presenta antes de expirar dicho plazo y se basa, en resumen, en los siguientes extremos: Las inclemencias del tiempo, las tareas agrícolas y el retraso en el suministro de materiales especiales impide la ejecución en el plazo programado.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El art. 19.2 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico dispone cuando así lo prevean las bases reguladoras y en los términos de las mismas, el beneficiario de la subvención podrá solicitar al órgano concedente la modificación de la resolución de concesión, incluidos la ampliación de los plazos de ejecución y justificación.

2. El art. 11.2 de la Orden de 25 de enero de 2005 antes citada en relación con el art. 19.2 del Decreto 254/2001, citado en el párrafo anterior, prevé dicha posibilidad cuando

existan razones justificadas debidamente acreditadas y a instancia del interesado.

3. El art. 19.3 del precitado Decreto 254/2001 dispone la competencia de esta Delegación del Gobierno para acordar la modificación de la resolución de concesión.

Vistas las disposiciones citadas y las demás de general aplicación se acuerda la siguiente

#### RESOLUCION

Conceder al Ayuntamiento de Escañuela una ampliación de tres meses al plazo de ejecución inicialmente concedido en el expediente IR2309705.

El contenido de la Resolución de otorgamiento dictada con fecha 27.9.05 permanecerá inalterado en todos sus demás extremos.

Notifíquese la presente Resolución al Ayuntamiento y publíquese mediante su inserción en el BOJA.

Lo que se le comunica con advertencia de que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 8 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*DECRETO 110/2006, de 6 de junio, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puesto de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.*

El desarrollo experimentado en los últimos años por el comercio interior en Andalucía hace que sea necesaria una mayor aportación de medios materiales y humanos de la Admi-

nistración que permita el cumplimiento de las competencias y funciones que tiene atribuidas la Dirección General de Comercio, entre ellas, la promoción, el control, la potenciación y el desarrollo del comercio andaluz.

El proceso de crecimiento del comercio en Andalucía ha venido acompañado de un importante esfuerzo normativo. En este sentido, son dignos de mención, la aprobación del I y II Plan Integral del Fomento del Comercio Interior, la Ley 6/2002, de 16 de diciembre, que modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por transmisión de licencias comerciales, la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía por la que se crea el Consejo Andaluz de Cámaras y la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía.

Lo previsto en la mencionada normativa ha aumentado considerablemente las funciones y competencias atribuidas a la Dirección General de Comercio, siendo la actual relación de puestos de trabajo insuficiente para abordar con solvencia sus cometidos. Por ello, se hace imprescindible incrementar la plantilla de personal en la medida de sus necesidades.

Por otro lado, la creciente importancia del deporte y su desarrollo en Andalucía requiere una mayor tutela de la Administración sobre el conjunto de la actividad deportiva. Dicha tutela abarca, entre otras, la potenciación del deporte, la búsqueda de nuevos valores, el control e inspección del deporte y de los centros donde se practica, su promoción y, en general, su impulso y desarrollo integral en Andalucía. Sin embargo, la plantilla actual de personal de la Secretaría General para el Deporte se ha visto ampliamente superada por el fuerte incremento de la gestión derivada de la creciente implicación de la Administración en el desarrollo del deporte.

Por todo ello, se ve la necesidad de abordar la actualización de la relación de puestos de trabajo de la Secretaría General para el Deporte, creando los puestos de trabajo que se consideran imprescindibles para el cumplimiento de las funciones y cometidos de la que es competente la mencionada Secretaría General.

Como consecuencia de lo expuesto, este Decreto aborda la reordenación y creación de los puestos de trabajo necesarios en la Dirección General de Comercio y la Secretaría General para el Deporte para el desarrollo de las funciones encomendadas a los mencionados Organos de la Administración. Dotando a ambas unidades administrativas con los medios humanos adecuados.

Según lo previsto en el artículo 32, letra d) de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se han

efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo; a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, con informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de junio,

## DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

La Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte queda modificada en los términos expresados en el Anexo de este Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias, conforme al procedimiento establecido, para dar cumplimiento a lo previsto en este Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de la aprobación serán del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 6 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**ANEXO**

**CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Código	Denominación	Núm. de Empl.	Tipo Adm.	Modo Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESARROLLO			Localidad Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico	Exp.	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL PARA EL DEPORTE

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL PARA EL DEPORTE

SEVILLA

**ANADIDOS**

9603810 COORDINADOR..... 1 F PLD A P-ALL GESTIÓN DEPORTIVA ADM. PÚBLICA 30 XXXX- 23.524,56 SEVILLA

**MODIFICADOS**

2757710 SV. PLANIFICACION DEPORTIVA..... 1 F PLD A P-ALL GESTIÓN DEPORTIVA ADM. PÚBLICA 28 XXXX- 18.945,48 SEVILLA

2757710 SV. PLANIFICACION E INSPECCION DEPORTIVA 1 F PLD A P-ALL GESTIÓN DEPORTIVA ADM. PÚBLICA 28 XXXX- 18.945,48 SEVILLA

2757910 ASESOR TÉCNICO-LEGISLACION..... 1 F PC A P-ALL LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 10.510,20 2 LDO. DERECHO SEVILLA

2757910 ASESOR TÉCNICO-LEGISLACION..... 1 F PC A P-ALL LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 11.296,92 2 LDO. DERECHO SEVILLA

6734010 UN. GESTION..... 1 F PC C-0 P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 7.586,40 1 SEVILLA

6734010 UN. GESTION..... 2 F PC C-0 P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 7.586,40 1 SEVILLA

2758110 AUXILIAR DE GESTION..... 1 F PC C-0 P-C1 ADM. PÚBLICA 16 X-XX- 6.293,52 1 SEVILLA

2758110 AUXILIAR DE GESTION..... 2 F PC C-0 P-C1 ADM. PÚBLICA 16 X-XX- 6.293,52 1 SEVILLA

**SUPRIMIDOS**

2756510 DP. SUPERVISION PROYECTOS..... 1 F PC A P-A2 ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST. 25 XXXX- 13.098,72 2 ARQUITECTO SEVILLA

8261210 ASESOR TÉCNICO SUPERVISION PROYECTOS.... 1 F PC A-B P-A2 ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST. 25 XXXX- 10.510,20 1 ARQUITECTO TECNICO INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de plazas	Módulo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. RTIDP	C. Específico	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL PARA EL DEPORTE

CENTRO DESTINO: D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

SEVILLA

ANADIDOS

9604710	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-AL2	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.091,24	2		SEVILLA	
9604810	UN. ALTO RENDIMIENTO.....	1 F	PC	A	P-A2	GESTION DEPORTIVA	23 XXXX-	10.536,00	1 LDO.CIENC.ACTIV.FIS.		SEVILLA	
9605010	MG. GESTION JUSTIFICACIONES Y REINTEGROS	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA	
9792710	JEFE OF.COMITE ANDALUZ DISCIPLINA DEPORT	1 F	PLD	A	P-AL1	LEG.REG-JURIDICO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.143,20			SEVILLA	
9604310	SC. CENTROS TECNIFICACION Y ALTO RENDIM.	1 F	PC	A	P-A2	GESTION DEPORTIVA	25 XXXX-	13.099,72	2 LDO.CIENC.ACTIV.FIS.		SEVILLA	
9604410	ASESOR TÉCNICO DEPORTIVO.....	2 F	PC	A	P-A2	GESTION DEPORTIVA	25 XXXX-	11.296,92	2 LDO.CIENC.ACTIV.FIS.		SEVILLA	
9604510	A.T. GESTION CENHOS TECNIFICACION.....	1 F	PC	A	P-A2	GESTION DEPORTIVA	23 XXXX-	10.536,00	1 LDO.CIENC.ACTIV.FIS.		SEVILLA	
9604610	MG. PROMOCION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA	
9792810	SC. ALTA COMPETICION.....	1 F	PC	A	P-A2	GESTION DEPORTIVA	25 XXXX-	12.301,44	2 LDO.CIENC.ACTIV.FIS.		SEVILLA	
MODIFICADOS												
1470410	SC. GESTION DE ENTIDADES DEPORTIVAS.....	1 F	PC	A-B	P-AL1	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2		SEVILLA	
1470410	SC. GESTION DE ENTIDADES DEPORTIVAS.....	1 F	PC	A-B	P-AL1	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2		SEVILLA	
1471010	MG. GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA	
1471010	MG. GESTION.....	2 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA	
2172410	ASESOR DE ANALISIS Y EVALUAC. DEPORTIVA.	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.527,12	2	ACTIV. DEPORTIVAS	SEVILLA	
2172410	ASESOR TÉCNICO FEDERACIONES.....	1 F	PC	B-C	P-B11	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.527,12	2		SEVILLA	
2172610	MG. TECNIFICACION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA	
2172610	MG. GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA	
1711710	AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	6.293,52	1		SEVILLA	
1711710	AUXILIAR DE GESTION.....	3 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	6.293,52	1		SEVILLA	
SUPRIMIDOS												
1470610	SECRETARÍA C.A. DISCIPL. DEPORTIVA.....	1 F	PLD	A	P-AL1	LEG.REG-JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.720,24			SEVILLA	
3099410	SC. ALTA COMPETICION.....	1 F	PC	A-B	P-A2	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	ACTIV. DEPORTIVAS	SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. s	A	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL PARA EL DEPORTE

CENTRO DESTINO: D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTR. DEPORTIVAS

SEVILLA

ANADIDOS

8261210	ASESOR ICC. SUPERVISION.....	2	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	10.510,20	1	ARQUITECTO TECNICO INDUSTRIAL ING.TEC INDUSTRIAL	SEVILLA
9796110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A	P-All	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.994,28	2	LDO. DERECHO	SEVILLA

MODIFICADOS

1469410	SV. INSTALACIONES DEPORTIVAS.....	1	F	PLD	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	28 XXXX-	18.945,48			SEVILLA
1469410	SV. INSTALAC. DEPORTIVAS. PROYECTOS Y OBRAS.....	1	F	PLD	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	28 XXXX-	18.945,48			SEVILLA
2758810	SV. PROYECTOS Y OBRAS.....	1	F	PLD	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	28 XXXX-	18.945,48			SEVILLA
2758810	SV. GESTION DE INVERSIONES.....	1	F	PLD	A	P-All	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	18.945,48			SEVILLA
8262910	ASESOR TECNICO GESTION CONVENIO.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	9.387,36	1		SEVILLA
8262910	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	B-C	P-D11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	9.387,36	1		SEVILLA
2758510	SC. SEGUIMIENTO INSTALACIONES.....	1	F	PC	A-B	P-All	CONT.ADM.Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2		SEVILLA
2758510	SC. SEGUIMIENTO.....	1	F	PC	A-B	P-All	CONT.ADM.Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2		SEVILLA

Código	Denominación	Núm. de inscripciones	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFI/DP	C. Específico		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL PARA EL DEPORTE SEVILLA

CENTRO DESTINO: CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE SEVILLA

9603110	ASESOR TÉCNICO DOCUMENTACION.....	1 F	PC	A	P-A2	DOC.PUBL.Y COM.SOC.	25 XXXX-	13.994,28	2	SEVILLA	
6727610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	1.444,92		ALMERIA	DPL.ENFERMERIA
6727610	DIPLOMADO ENFERMERIA.....	1 L	S,PC	II		DIPLOMADO ENFERMERIA	00 X----	1.444,92		ALMERIA	
1512510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 L	PC,S	II		DIPLOMADO ENFERMERIA	00 X----	1.444,92		CADIZ	DPL.ENFERMERIA
1512510	DIPLOMADO ENFERMERIA.....	2 L	PC,S	II		DIPLOMADO ENFERMERIA	00 X----	1.444,92		CADIZ	
8262010	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	1 L	S,PC	I		TITULADO SUPERIOR MEDICO	00 XX----	3.344,76		CADIZ	MED.ESP.ED.F. Y DPTE
8262010	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	1 L	S,PC	I		MEDICO	00 XX----	3.344,76		CADIZ	MED.ESP.ED.F. Y DPTE
6727710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S	II		DIPLOMADO ENFERMERIA	00 X----	1.444,92		CORDOBA	DPL.ENFERMERIA
6727710	DIPLOMADO ENFERMERIA.....	1 L	PC,S	II		DIPLOMADO ENFERMERIA	00 X----	1.444,92		CORDOBA	
6727310	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	1 L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR MEDICO	00 XX----	3.344,76		CORDOBA	MED.ESP.ED.F. Y DPTE
6727310	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	2 L	S,PC	I		MEDICO	00 XX----	3.344,76		CORDOBA	MED.ESP.ED.F. Y DPTE
6727810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S	II		DIPLOMADO ENFERMERIA	00 X----	1.444,92		GRANADA	DPL.ENFERMERIA
6727810	DIPLOMADO ENFERMERIA.....	1 L	PC,S	II		DIPLOMADO ENFERMERIA	00 X----	1.444,92		GRANADA	
6727910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	S,PC	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	1.444,92		HUELVA	DPL.ENFERMERIA
6727910	DIPLOMADO ENFERMERIA.....	1 L	S,PC	II		DIPLOMADO ENFERMERIA	00 X----	1.444,92		HUELVA	
6727410	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	2 L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR MEDICO	00 XX----	3.344,76		HUELVA	MED.ESP.ED.F. Y DPTE
6727410	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	2 L	S,PC	I		MEDICO	00 XX----	3.344,76		HUELVA	MED.ESP.ED.F. Y DPTE
6728010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	1.444,92		LINARES	DPL.ENFERMERIA
6728010	DIPLOMADO ENFERMERIA.....	1 L	S,PC	II		DIPLOMADO ENFERMERIA	00 X----	1.444,92		LINARES	
6727510	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	1 L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR MEDICO	00 XX----	3.344,76		LINARES	MED.ESP.ED.F. Y DPTE
6727510	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	1 L	S,PC	I		MEDICO	00 XX----	3.344,76		LINARES	MED.ESP.ED.F. Y DPTE
8336110	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	1 L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR MEDICO	00 XX----	3.344,76		LINARES	MED.ESP.ED.F. Y DPTE
8336110	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	1 L	S,PC	I		MEDICO	00 XX----	3.344,76		LINARES	MED.ESP.ED.F. Y DPTE
8262410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	S,PC	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	1.444,92		MALAGA	DIPLOMADO FISIOTERAP
8262410	FISIOTERAPEUTA.....	1 L	S,PC	II		FISIOTERAPEUTA	00 X----	1.444,92		MALAGA	
6733510	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	2 L	PC,S	II		DIPLOMADO ENFERMERIA	00 X----	1.444,92		MALAGA	DPL.ENFERMERIA
6733510	DIPLOMADO ENFERMERIA.....	2 L	PC,S	II		DIPLOMADO ENFERMERIA	00 X----	1.444,92		MALAGA	
8262210	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	1 L	S,PC	I		TITULADO SUPERIOR MEDICO	00 XX----	3.344,76		MALAGA	MED.ESP.ED.F. Y DPTE
8262210	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	1 L	S,PC	I		MEDICO	00 XX----	3.344,76		MALAGA	MED.ESP.ED.F. Y DPTE
1544010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S	II		DIPLOMADO ENFERMERIA	00 X----	1.444,92		SEVILLA	DPL.ENFERMERIA
1544010	DIPLOMADO ENFERMERIA.....	2 L	S,PC	II		DIPLOMADO ENFERMERIA	00 X----	1.444,92		SEVILLA	
8262310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	S,PC	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	1.444,92		SEVILLA	DIPLOMADO FISIOTERAP
8262310	FISIOTERAPEUTA.....	1 L	S,PC	II		FISIOTERAPEUTA	00 X----	1.444,92		SEVILLA	
2189710	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	2 L	PC,S	I		MEDICO	00 XX----	3.344,76		SEVILLA	MED.ESP.ED.F. Y DPTE
2189710	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE.....	3 L	PC,S	I		MEDICO	00 XX----	3.344,76		SEVILLA	MED.ESP.ED.F. Y DPTE

CENTRO DIRECTIVO: D.G.CALIDAD, INNOVAC. Y PROSPEC.TURISTICA SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G.CALIDAD, INNOVAC. Y PROSPEC.TURISTICA SEVILLA

9170910	OP. GARANTIA USUARIOS.....	1 F	PC	A-B	P-A11	LEG.REG-JURIDICO	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA	2 LDO. DERECHO
9170910	OP. GARANTIA USUARIOS.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG-JURIDICO	25 XXXX-	12.301,44	2	SEVILLA	2 LDO. DERECHO

MODIFICADOS



CONSERVATORIA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modalidad de acceso	Tipo de adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. C. E.	C. E. E. E.	Titulación	Formación	

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

SEVILLA

ANADIDOS

9791610	SV.PLANIF.PRESUP.Y COORD.ADM.TVA.....	1 F	PLD	A	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	18.945,48			SEVILLA
9457010	ASESOR TÉCNICO-PRESUPUESTO.....	2 F	PC	A	P-N12	PRES.Y GEST. ECON. COMERCIO	25 XXXX-	11.296,92	2		SEVILLA
9456810	ASESOR TÉCNICO-COORD. ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	A	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.296,92	2		SEVILLA
9456910	UN. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.....	1 F	PC	B-C	P-B12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	9.387,36	2		SEVILLA
9456610	UN. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	9.387,36	2		SEVILLA
9456410	DP. ANALISIS Y PLANIFICACIÓN.....	1 F	PC	A	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.994,28	3		SEVILLA
9455610	ASESOR TÉCNICO-ANÁLISIS.....	1 F	PC	A	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.296,92	2		SEVILLA
9454810	ASESOR TÉCNICO-PLANIFICACIÓN.....	1 F	PC	A	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.296,92	2		SEVILLA
9819610	ASESOR TÉCNICO-LICENCIAS.....	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA COMERCIO	23 XXXX-	9.499,20	2		SEVILLA
9457410	SC. REGISTROS COMERCIALES.....	1 F	PC	A-B	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2		SEVILLA
9457310	MG. TRANSMISIÓN.....	1 F	PC	C-U	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA
9785910	SECRETARÍA C.A.C.I.....	1 F	PLD	A-B	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76			SEVILLA
9455510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.301,44	2		SEVILLA
9795110	ASESOR TÉCNICO REG.JCOO.CAMARAS.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO COMERCIO	25 XXXX-	12.301,44	2 LDO. DERECHO		SEVILLA
9795210	SC. INSPECCIÓN Y REG.SANCCIONADOR.....	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2		SEVILLA
9796010	A.F.INSPECC.Y REG.JCOO.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO COMERCIO	25 XXXX-	12.301,44	2 LDO. DERECHO		SEVILLA
9455710	ASESOR TÉCNICO SUPERFICIES COMERCIALES.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.091,24	2 ARQUITECTO INGENIERO SUPERIOR INGENIERO TÉCNICO		SEVILLA
9456510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.296,92	2		SEVILLA
9815510	SC. MERCADOS.....	1 F	PC	A	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.301,44	2		SEVILLA
9529410	ASESOR TÉCNICO-LEGISLACIÓN.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.870,40	2 LDO. DERECHO		SEVILLA
2756510	DP. SUPERVISION.....	1 F	PC	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	13.098,72	2 ARQUITECTO		SEVILLA
9456310	ASESOR TÉCNICO DE OBRAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	11.091,24	2 ARQUITECTO TECNICO INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de m. s.	A d m s	Modo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características			
						Grupo	Cuestpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.R. FIDIP	C. Específico		Exp	Titulación	Formación
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO														
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO														
SEVILLA														
AÑADIDOS														
9819710	UN. LIQUIDACIONES.....	1 F	PC		B-C	P-B11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.097,00	1		SEVILLA		
945810	DP.GESTIÓN PALAC. CONGR. Y RECINTOS FER.....	1 F	PC		A	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.301,44	2		SEVILLA		
9456210	ASESOR TÉCNICO OBRAS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÙB. Y CONST.	25 XXXX-	11.091,24	2	ARQUITECTO TECNICO INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL	SEVILLA		
9456210	UNIDAD GESTION PALACIOS.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA		
9815910	ASESOR TÉCNICO-PROMOCIÓN COMERCIAL.....	1 F	PC		A	P-A2	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.296,92	2		SEVILLA		
9512910	SC. FOMENTO ARTESANIA.....	1 F	PC		A-B	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2		SEVILLA		
9795010	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.689,20	2		SEVILLA		
9556410	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC		A-B	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.091,24	2		SEVILLA		
9806410	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC,SO		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	4.236,12			SEVILLA		
MODIFICADOS														
3270710	COORDINADOR.....	1 F	PLD		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	23.524,56			SEVILLA		
3270710	SUBDIRECTOR.....	1 F	PLD		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	23.524,56			SEVILLA		
1764910	DP. EVALUACION Y EQUIPOS COMERCIALES.....	1 F	PC		A-B	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XX---	6.384,96	2		SEVILLA		
1764910	DP. GRANDES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	1 F	PC		A-B	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2		SEVILLA		
3270910	SC. FORMAC. COMERC. Y APOYO C.A.C.I.....	1 F	PC		A-B	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2		SEVILLA		
3270910	SC. FORMACIÓN Y HORARIOS COMERCIALES.....	1 F	PC		A-B	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2		SEVILLA		
1764910	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ADM. PÚBLICA	23 XX---	6.359,28	2		SEVILLA		
1764910	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.300,56	2		SEVILLA		
437210	UN. REGISTROS COMERCIALES.....	1 F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XX---	5.552,52	1		SEVILLA		
437210	UN. REGISTROS COMERCIALES.....	1 F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.582,04	1		SEVILLA		
440610	SV. ACTIVIDADES COMERCIALES.....	1 F	PLD		A	P-A12	COMERCIO HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	18.945,48			SEVILLA		
440610	SV. REG. SANCIÓN, CAM. COMERC. Y COMER. ANBU	1 F	PLD		A	P-A12	COMERCIO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	18.945,48			SEVILLA		
439010	NG. TRAMITACION ORDENANZAS MUNICIPALES...	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA		
439010	NG. TRAM. ORDEN. MUNIC. Y REG. COM. AMS.	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA		

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Código	Denominación	Módulo	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

SEVILLA

MODIFICADOS

3271310	SC. TUTELA CAMARA Y EXP. SANCIONADOR....	1 F	PC	A-B	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA
3271310	SC. TUTELA CAMARA.....	1 F	PC	A-B	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA
3271210	ASESOR TÉCNICO-ACTIVIDADES COMERCIALES..	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA COMERCIO	23 XXXX-	9.499,20	2	SEVILLA
3271210	ASESOR TÉCNICO-TUTELA CÁMARAS.....	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA COMERCIO	23 XXXX-	9.499,20	2	SEVILLA
3271410	MG. EXPFES. SANCIONADORES PROV. NORM.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XX---	5.552,52	1	SEVILLA
3271410	MG. EXPFES. SANCION. PROV. NORM.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.582,04	1	SEVILLA
437110	SV. ESTRUCTURAS COMERCIALES.....	1 F	FLD	A	P-A2	COMERCIO ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	18.945,48		SEVILLA
437110	SV. ESTRUCTURAS COMERCIALES.....	1 F	FLD	A	P-A11	COMERCIO ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	18.945,48		SEVILLA
440410	MG. GESTIÓN AYUDAS.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.084,04	1	SEVILLA
440410	MG. GESTIÓN AYUDAS.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA
437410	OP. ARTESANÍA.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA COMERCIO	22 XX---	6.004,68	2	SEVILLA
437410	ASESOR TÉCNICO ARTESANÍA.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA COMERCIO	22 XXXX-	9.387,36	2	SEVILLA
3271610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA COMERCIO	23 XX---	6.359,28	2	SEVILLA
3271610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA COMERCIO	23 XXXX-	10.300,56	2	SEVILLA
6711710	ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X---	3.821,88		SEVILLA
6711710	ADMINISTRATIVO.....	9 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X---	3.821,88		SEVILLA
6711610	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A12	PRES.Y GEST. ECON.	22 X---	4.236,12		SEVILLA
6711610	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	PC,SO	A	P-A12	PRES.Y GEST. ECON.	22 X---	4.236,12		SEVILLA
6711010	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	6.293,52	1	SEVILLA
6711010	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	6.293,52	1	SEVILLA
SUPRIMIDOS										
437010	SC. MERCADOS Y PALACIOS DE CONGRESOS....	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÙB. Y CONST.	25 XX---	6.384,96	2	SEVILLA
436910	UN. LIQUIDACIONES.....	1 F	PC	B-C	P-B2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÙB. Y CONST.	20 XX---	5.552,52	1	SEVILLA
439210	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A2	ADM. PÚBLICA COMERCIO	23 XX---	6.359,28	2	SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de inscripciones	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESARROLLO			Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Específico EUNOS	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D. P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: D. P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE ALMERÍA

ANADIDOS	9816210 SV. TURISMO.....	1 F	PLD	A	P-ALL	TURISMO ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.956,56				ALMERÍA
	9817110 SV. DEPORTE.....	1 F	PLD	A	P-ALL	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.956,56				ALMERÍA
SUPRIMIDOS	447510 SV. TURISMO.....	1 F	PLD	A-B	P-ALL	TURISMO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76				ALMERÍA
	2760610 SV. DEPORTE.....	1 F	PLD	A-B	P-ALL	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76				ALMERÍA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D. P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÁDIZ

ANADIDOS	9816310 SV. TURISMO.....	1 F	PLD	A	P-ALL	TURISMO ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.956,56				CADIZ
	9817010 SV. DEPORTE.....	1 F	PLD	A	P-ALL	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.956,56				CADIZ
SUPRIMIDOS	457510 SV. TURISMO.....	1 F	PLD	A-B	P-ALL	TURISMO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76				CADIZ
	2761110 SV. DEPORTE.....	1 F	PLD	A-B	P-ALL	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76				CADIZ

CENTRO DIRECTIVO: D. P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: D. P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE CÓRDOBA

ANADIDOS	9816410 SV. TURISMO.....	1 F	PLD	A	P-ALL	TURISMO ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.956,56				CORDOBA
	9817210 SV. DEPORTE.....	1 F	PLD	A	P-ALL	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.956,56				CORDOBA
SUPRIMIDOS	468110 SV. TURISMO.....	1 F	PLD	A-B	P-ALL	TURISMO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76				CORDOBA
	2761610 SV. DEPORTE.....	1 F	PLD	A-B	P-ALL	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76				CORDOBA

Código	Denominación	Módulo	Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. R.F.I.D.P.	Exp.	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE GRANADA

9816510 SV. TURISMO		1 F	PLD	A	P-All	TURISMO ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.956,56		GRANADA
9817310 SV. DEPORTE		1 F	PLD	A	P-All	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.956,56		GRANADA
SUPRIMIDOS										
477410 SV. TURISMO		1 F	PLD	A-B	P-All	TURISMO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76		GRANADA
2762110 SV. DEPORTE		1 F	PLD	A-B	P-All	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76		GRANADA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA

9816610 SV. TURISMO		1 F	PLD	A	P-All	TURISMO ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.956,56		HUELVA
2762610 SV. DEPORTE		1 F	PLD	A-B	P-All	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76		HUELVA
2762610 SV. DEPORTE		1 F	PLD	A-B	P-All	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76		HUELVA A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E. A EXTINGUIR GRUPO
SUPRIMIDOS										
486410 SV. TURISMO		1 F	PLD	A-B	P-All	TURISMO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76		HUELVA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE JAÉN

9817510 SV. DEPORTE		1 F	PLD	A	P-All	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.956,56		JAEN
496610 SV. TURISMO		1 F	PLD	A-B	P-All	TURISMO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76		JAEN
496610 SV. TURISMO		1 F	PLD	A-B	P-All	TURISMO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76		JAEN A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E. A EXTINGUIR GRUPO
SUPRIMIDOS										
2763110 SV. DEPORTE		1 F	PLD	A-B	P-All	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76		JAEN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm.	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RTIDP	C. Específico	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE MÁLAGA

MODIFICADOS

507010 SV. TURISMO	.....	1 F	PLD	A-B	P-All	TURISMO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76			MÁLAGA
507010 SV. TURISMO	.....	1 F	PLD	A-B	P-All	TURISMO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76			MÁLAGA A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E. A EXTINGUIR GRUPO MÁLAGA
2763610 SV. DEPORTE	.....	1 F	PLD	A-B	P-All	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76			MÁLAGA A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E. A EXTINGUIR GRUPO
2763610 SV. DEPORTE	.....	1 F	PLD	A-B	P-All	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76			MÁLAGA A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E. A EXTINGUIR GRUPO

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA

ANADIDOS

9816910 SV. TURISMO	.....	1 F	PLD	A	P-All	TURISMO ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.956,56			SEVILLA
9817710 SV. DEPORTE	.....	1 F	PLD	A	P-All	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.956,56			SEVILLA
5153210 SV. TURISMO	.....	1 F	PLD	A-B	P-All	TURISMO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76			SEVILLA
2764110 SV. DEPORTE	.....	1 F	PLD	A-B	P-All	GESTION DEPORTIVA ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76			SEVILLA

SUPRIMIDOS

*DECRETO 111/2006, de 6 de junio, por el que se actualiza la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.*

Por el presente Decreto se actualiza la Relación de Puestos de Trabajo del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Cultura, a lo dispuesto en el Decreto 195/1997, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. En el mismo se señala la necesaria adecuación de las unidades administrativas que componen dicho Centro y se establece su organización y áreas de funcionamiento; lo que ha supuesto la supresión de las Relaciones de Puesto de Trabajo del Conjunto Monumental de la Cartuja de Santa María de las Cuevas y del Museo de Arte Contemporáneo, que se integran dentro del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, al que se dota de una estructura según lo dispuesto en sus estatutos y que ha sido desarrollada en los Servicios de Administración, Conservación y Actividades y Difusión, que se completa con la estructura de puestos que se refleja en el Anexo de este Decreto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre,

por el que se regula la elaboración y aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo; a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de junio de 2006.

#### DISPONGO

Artículo único. Actualización de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

La Relación de Puestos de Trabajo del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, queda actualizada en los términos reflejados en el Anexo de este Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos económicos y administrativos derivados de la aprobación serán del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 6 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**ANEXO**

**CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA / CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO**

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL EMPLEO		Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Profesional	C.D. C.F.	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO										
CENTRO DESTINO: CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO										
SEVILLA										
SEVILLA										
21910	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN	1	F PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	18.945,48	SEVILLA
21692	ASESOR TÉCNICO	1	F PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.039,64	SEVILLA
14734	SC. ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	F PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	11.539,92	SEVILLA
94951	ING. REG. INF. INFORMACIÓN Y REGISTRO	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.586,40	SEVILLA
94962	MG. PERSONAL	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.586,40	SEVILLA
94953	SC. GESTIÓN ECONÓMICA	1	F PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON.	25	XXXX-	11.539,92	SEVILLA
21913	ING. HABILITACION Y CONTABILIDAD	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.586,40	SEVILLA
21917	ING. GESTIÓN	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	7.586,40	SEVILLA
94952	ASESOR MICROINFORMÁTICA	1	F PC	B-C	P-B2	TECN INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	7.806,60	SEVILLA
94958	SV. CONSERVACION	1	F PLD	A	P-A2	TUT.PAT. HISTORICC	28	XXXX-	18.945,48	SEVILLA
94959	EP. COLECCIÓN	1	F PC	A	P-A2	MUSEÍSTICA	25	XXXX-	12.301,44	CONSERV. MUSEOS
21693	AYUDANTE DE MUSEO	2	F PC,SO	B	P-B2	MUSEÍSTICA	20	XXXX-	8.474,04	SEVILLA
94960	OFICINA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	1	F PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PUBL.Y CONST.	25	XXXX-	11.289,84	SEVILLA
21689	ASESOR TÉCNICO PATRIMONIO DOCUMENTAL	1	F PC	A-B	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	25	XXXX-	11.039,64	SEVILLA
94961	OP. BIBLIOTECA	1	F PC	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA	25	XXXX-	12.301,44	SEVILLA
94956	AYUDANTE BIBLIOTECA	1	F PC,SO	B	P-B2	BIBLIOTECÓNOMA	20	XXXX-	8.474,04	SEVILLA
95426	SV. ACTIVIDADES Y DIVUSION	1	F PLD	A	P-A2	MUSEÍSTICA	28	XXXX-	18.945,48	SEVILLA
95518	ASESOR TÉCNICO DE EXPOSICIONES	2	F PC	A	P-A2	MUSEÍSTICA	23	XXXX-	10.992,00	SEVILLA
15510	TÉCNICO DE EXPOSICIONES	2	F PC,SO	A	P-A2	MUSEÍSTICA	22	XXXX-	9.633,72	SEVILLA
21915	UN. DIVULGACIÓN PEDAGÓGICA	1	F PC	A-B	P-A2	GESTIÓN CULTURAL	23	XXXX-	9.499,20	SEVILLA
15504	TITULAR SUPERIOR	1	F PC,SO	A	P-A2	MUSEÍSTICA	22	X-XX-	7.795,80	SEVILLA
32988	TITULAR SUPERIOR	1	F PC,SO	A	P-A2	MUSEÍSTICA	22	X-XX-	7.795,80	SEVILLA
99829	TITULAR SUPERIOR	1	F PC,SO	A	P-A2	DOC.PUBL.Y COM.SOC.	22	X-XX-	7.795,80	SEVILLA
26719	TITULAR SUPERIOR	1	F PC,SO	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA	22	X----	4.236,12	SEVILLA
21690	TITULAR GRUPO MEDIO	2	F PC,SO	B	P-B2	TUT.PAT. HISTÓRICO	18	X-XX-	7.688,16	SEVILLA
21919	SECRETARIO/A DIRECTOR	1	F PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	8.757,36	SEVILLA
94955	AUXILIAR DE GESTIÓN	2	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	X-XX-	6.293,52	SEVILLA
14731	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	5.761,68	SEVILLA
95052	TITULAR SUPERIOR	1	L PC,S	1		TITULAR SUPERIOR	00	XX---	3.907,32	SEVILLA
95053	TITULAR SUPERIOR	1	L PC,S	1		TITULAR SUPERIOR	00	XX---	3.907,32	SEVILLA
15506	RESTAURADOR	1	L PC,S	11		RESTAURADOR	00	XX---	3.387,84	SEVILLA





*DECRETO 112/2006, de 6 de junio, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.*

El Decreto 220/2003, de 22 de julio, de modificación del Decreto 180/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales, adiciona las Direcciones Generales de Personas Mayores y Personas con Discapacidad y extingue el Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

La Ley de 1/1999, de 31 de marzo, de atención a personas discapacitadas y la Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores han supuesto el desarrollo de un conjunto de medidas que superan la capacidad de las actuales plantillas de personal.

La Ley 2/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y Atención al Niño de la Comunidad Andaluza y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores, obliga a un nuevo replanteamiento de la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Infancia y Familia.

Los cambios efectuados por las normas mencionadas, no se agotan en el ámbito de las direcciones generales competentes, sino que sus efectos se proyectan sobre los órganos horizontales de la Consejería que deberán absorber un incremento importante de la gestión.

Por otro lado, en la Secretaría General Técnica se crea el equipo del tramitador del Sistema Integrado de Servicios Sociales, que incluye entre sus funciones el mantenimiento, desarrollo, actualización del SISS y asesoramiento a los usuarios del sistema.

En consecuencia, el presente Decreto aborda la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, adscribiendo a la misma los puestos provenientes del extinto Instituto Andaluz de Servicios Sociales y reordenando y reforzando las distintas unidades de los servicios centrales de la Consejería en el sentido que recoge el Anexo de este Decreto.

Además se suprime el modo de acceso SO para los puestos cuyo nivel de complemento de destino sea distinto al nivel inferior del grupo al que pertenezca y cuya área funcional/relacional sea tecnología de la información y telecomunicaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se han efectuado los trámites oportunos ante los

representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de junio de 2006,

#### DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

1. La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social queda modificada en los términos expresados en el Anexo de este Decreto.

2. Queda suprimido el modo de acceso SO para los puestos cuyo nivel de complemento de destino sea distinto al nivel inferior del grupo al que pertenezca y cuya área funcional/relacional sea tecnología de la información y telecomunicaciones.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias, conforme al procedimiento establecido, para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de la aprobación de este Decreto se producirán a partir del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 6 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**ANEXO**

**CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Código	Denominación	Núm. de M. S.	Tipo de Acceso	Grupo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. REIDP	C. Específico	Titulación	Formación		

**CENTRO DIRECTIVO: (I.A.S.S.) DIRECCION GERENCIA**

**CENTRO DESTINO: (I.A.S.S.) DIRECCION GERENCIA**

SEVILLA

**SUPLENIDOS**

321310	COORDINADOR ADMINISTRATIVO-GERENCIA.....	1 F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.308,76	3		SEVILLA
729410	UN. ARVO ORGANOS PARTICIPACION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA
723510	SC. FISCAL.....	1 F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2		SEVILLA
723610	MG. GESTION FISCAL.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XX---	5.084,04	1		SEVILLA
723710	SC. CONTABILIDAD.....	1 F	PC	B-C	P-B12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	10.666,44	2		SEVILLA
723810	UN. GESTION.....	2 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA
731810	SUBDIRECTOR GENERAL ASUNTOS ECONOMICOS..	1 F	PLD	A	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	30 XXXX-	23.524,56			SEVILLA
730210	SV. GESTION INVERSIONES.....	1 F	PLD	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	26 XXXX-	15.308,76			SEVILLA
730310	ASESOR TECNICO-SUPERVISION PROYECTOS...	1 F	PC	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XX---	7.730,40	2	ARQUITECTO	SEVILLA
725510	UN. TRAMITACION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA
730410	OP. OBRAS E INSTALACIONES.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	11.289,84	2	ARQUITECTO TECNICO INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL	SEVILLA
730510	UN. OBRAS Y ESTRUCTURAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	9.153,60	1	ARQUITECTO TECNICO INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL	SEVILLA
731710	UN. GESTION DE SUMINISTROS.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.582,04	1		SEVILLA
730610	ASESOR TECNICO-OBRAS E INSTALACIONES...	3 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23 XX---	5.866,56		ARQUITECTO TECNICO INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL	SEVILLA
1625810	SV. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION....	1 F	PLD	A	P-A11	PRES. Y GEST. ECON. CONT.ADM. Y REG.PAT	28 XXXX-	18.945,48			SEVILLA
730110	ASESOR TECNICO.....	2 F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.300,56	2		SEVILLA
729710	SC. PATRIMONIO Y CONTRATACIONES.....	1 F	PC	A-B	P-A11	CONT.ADM. Y REG.PAT	25 XXXX-	11.289,84	2		SEVILLA
729810	ASESOR TECNICO-CONTRATACIONES.....	1 F	PC	A-F	P-A11	CONT.ADM. Y REG.PAT	23 XXXX-	10.300,56	2		SEVILLA
729910	MG. GESTION CONTRATOS.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.084,04	1		SEVILLA
730010	MG. GESTION PATRIMONIAL.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.084,04	1		SEVILLA
724610	SC. PRESUPUESTOS.....	1 F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2		SEVILLA
724710	MG. CONTROL PRESUPUESTARIO.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.582,04	1		SEVILLA
724310	MG. HABILITACION DE MATERIAL.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. s	Mód. Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	

CENTRO DIRECTIVO: (I.A.S.S.) DIRECCION GERENCIA

CENTRO DESTINO: (I.A.S.S.) DIRECCION GERENCIA

SEVILLA

SUPLIMIDOS

724810	SV. TESORERIA Y ORDENACION PAGOS.....	1	PLD	A	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	18.945,48	3	SEVILLA
731010	SC. ORDENACION PAGOS.....	1	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA
724910	NG. GESTION PAGOS E INGRESOS.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA
731210	NG. TRAMITACION.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.084,04	1	SEVILLA
731310	SC. GESTION TESORERIA.....	1	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	22 XXXX-	10.666,44	2	SEVILLA
731110	NG. ORDENACION PAGOS.....	1	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.582,04	1	SEVILLA
725010	NG. EXPEDIENTES DE REINTEGRO.....	1	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.582,04	1	SEVILLA
1827410	SUBD. GENERAL PREST.ECON.,CENT.E.INS.....	1	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	30 XXXX-	23.524,56		SEVILLA
3213810	SV. CENTROS E INSTITUCIONES.....	1	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	18.945,48		SEVILLA
1624410	DP. REGISTRO Y ACREDITACION.....	1	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	12.301,44	2	SEVILLA
1624510	UN. GESTION.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA
3213910	ASESOR TECNICO.....	1	PC	B	P-B2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PUB.Y CONST.	20 XXXX-	8.474,04	1	ARQUITECTO TECNICO
3214010	ASESOR TECNICO.....	1	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20 XXXX-	8.474,04	1	SEVILLA
3214110	UN. TRAMITACION.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA
727510	DP. FUNDACIONES Y REG. PATRIMONIAL.....	1	PC	A-B	P-A11	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XX---	6.384,96	2	SEVILLA
3214310	ASESOR TECNICO-FUNDACIONES.....	1	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO	23 XX---	6.359,28	2	LDO. DERECHO
731610	UN. GESTION.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.084,04	1	SEVILLA
3214210	ASESOR TECNICO-REGIMEN PATRIMONIAL.....	1	PC	A	P-A12	PRES.Y GEST. ECON.	23 XX---	6.359,28	2	LDO.C.ECON.Y/O EMFR.
731410	UN. GESTION ECONOMICA.....	1	PC	C-U	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.084,04	1	SEVILLA
1827510	SV. ASISTENCIA TECNICA Y SEGUIMIENTO.....	1	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	28 XXXX-	18.945,48		SEVILLA
726510	DP. PRESTACIONES NO PERIODICAS.....	1	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA
726610	UN. GESTION.....	1	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.582,04	1	SEVILLA
726710	ASESOR TECNICO.....	1	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	23 XX---	5.667,96	2	SEVILLA
1624310	DP. GEST. Y SEGUIMIENTO PREST.PERIODICAS	1	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA
726210	UN. GESTION.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA
1827610	DP. REVISION Y CONTROL.....	1	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA
1827710	UN. REVISION.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. REIDP	C. Específico	Titulación	

(I. A. S. S.) DIRECCION GERENCIA

CENTRO DIRECTIVO: (I. A. S. S.) DIRECCION GERENCIA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

1625410	ASESOR TECNICO.....	1	PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	23 XXX-	5.667,96	2 LDO. DERECHO	SEVILLA
1827810	ASESOR TECNICO.....	1	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20 XXX-	8.474,04	1 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
1827910	SV. GESTION ECONOMICA.....	1	PLD	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	26 XXX-	15.308,76		SEVILLA
1624210	SC. RES. ECON. DE PRESTACIONES PERIOD.....	1	PC	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXX-	11.289,84	2	SEVILLA
1625510	NG. TRAMITE.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXX-	7.586,40	1	SEVILLA
732210	NG. HABILITACION PRESTACIONES.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXX-	7.586,40	1	SEVILLA
1828010	SC. NOMINAS Y PENSIONES.....	1	PC	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXX-	11.289,84	1	SEVILLA
726410	NG. CONTROL.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXX-	7.586,40	1	SEVILLA
726310	NG. SEGUIMIENTO.....	1	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXX-	8.582,04	1	SEVILLA
725910	SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION.....	1	PLD	A	P-All	ASUNTOS SOCIALES	30 XXX-	23.524,56		SEVILLA
726810	SV. MAYORES.....	1	PLD	A	P-All	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	28 XXX-	18.945,48		SEVILLA
727210	DP. CENTROS DE MAYORES.....	1	PC	A-B	P-All	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXX-	11.289,84	2	SEVILLA
733110	ASESOR TECNICO.....	1	PC	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	23 XXX-	5.866,56	2	SEVILLA
727010	UN. RESIDENCIA.....	1	P	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXX-	8.582,04	1	SEVILLA
727310	UN. GESTION.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXX-	7.586,40	1	SEVILLA
1624810	DP. PROGRAMAS DE MAYORES.....	1	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXX-	11.289,84	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA SOCIOLOGIA	SEVILLA
1624910	UN. GESTION.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXX-	7.586,40	1	SEVILLA
1628810	ASESOR TECNICO.....	1	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XXX-	9.153,60	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA SOCIOLOGIA	SEVILLA
726110	ASESOR TECNICO.....	1	PC	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	23 XXX-	9.153,60	2	SEVILLA
726010	DP. CENTROS PRIMERA INFANCIA.....	1	PC	AX	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXX-	12.301,44	2 LDO. PSICOLOGIA LDO. CIENC. EDUC. PED	SEVILLA
727110	UN. GESTION.....	1	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXX-	8.582,04	1	SEVILLA
1624710	SV. PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	1	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	28 XXX-	18.945,48		SEVILLA
1625110	DP. VALORACION Y PROGRAMAS.....	1	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXX-	11.289,84	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA SOCIOLOGIA	SEVILLA
732810	ASESOR TECNICO.....	1	PC	AX	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XXX-	9.134,04	2 LDO. PSICOLOGIA	SEVILLA
1625210	UN. GESTION.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXX-	7.586,40	1	SEVILLA
1625010	ASESOR TECNICO.....	1	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20 XXX-	5.223,48	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. NFIDP	Titulación	Formación	

(I.A.S.S.) DIRECCIÓN GERENCIA

CENTRO DESTINO: (I.A.S.S.) DIRECCIÓN GERENCIA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

3214410	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÙB. Y CONST.	23 XXXX-	9.153,60	2 ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO INGENIERO SUPERIOR INGENIERO TECNICO	SEVILLA
1625610	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. ASUNTOS SOCIALES	23 XXXX-	9.153,60	2 ARQUITECTO	SEVILLA
1625310	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES SALUD Y ORD.SANIT.	23 XXXX-	9.134,04	2 LDO. MEDICINA	SEVILLA
726910	DP. CENTROS.....	1 F	PC	A-B	P-All	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA
727410	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	20 XX---	5.186,52	1	SEVILLA
3214510	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20 XX---	5.223,48	1 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
3214610	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XX---	5.667,96	1	SEVILLA
8787010	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	SO,PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	4.087,20	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
729210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	16 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.452,88		SEVILLA
728710	ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.821,88		SEVILLA
728410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	4.087,20	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
728510	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	PC,SO	B	P-B2	ARQUIT. E INSTALAC.	18 X----	4.087,20	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL	SEVILLA
728310	TITULADO GRADO MEDIO.....	5 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.087,20		SEVILLA
1624110	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22 X----	4.236,12	SOCIOLOGIA	SEVILLA
732310	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	4.236,12		SEVILLA
728210	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES SALUD Y ORD.SANIT.	22 X----	4.236,12	LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA	SEVILLA
728110	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22 X----	4.236,12		SEVILLA
728010	TITULADO SUPERIOR.....	7 F	PC,SO	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22 X----	4.236,12		SEVILLA
729110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.761,68		SEVILLA
731510	AUXILIAR TECNICO-PROYECTOS Y OBRAS.....	1 F	PC,SO	D	P-D2	OB. PÙB. Y CONST.	14 X-XX-	5.761,68		SEVILLA
1722010	AUXILIAR DE GESTION.....	2 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	6.293,52	1	SEVILLA
728610	ADMINISTRATIVO.....	6 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.684,84		SEVILLA
729010	AUXILIAR GESTION-SECRETARIO/A.....	1 F	PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	6.699,36		SEVILLA
728910	AUXILIAR GESTION-SECRETARIO/A.....	1 F	PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	6.699,36		SEVILLA
732610	AUXILIAR GESTION-SECRETARIO/A.....	1 F	PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	6.699,36		SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. REIDE	Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA												
CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA												
SEVILLA												
AÑADIDOS												
9593010	OFICINA DE PLANIFICACIÓN.....	1	F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	23.524,56		SEVILLA	
9592910	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	27 XXXX-	13.833,72		SEVILLA	
723510	SC. FISCAL.....	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA	
723710	SC. DE GESTIÓN.....	1	F	PC	B-C	P-B12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	10.666,44	2	SEVILLA	
723810	UN. GESTION.....	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA	
MODIFICADOS												
8552710	ASESOR TÉCNICO.....	3	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.870,40	2	SEVILLA	
8552710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.870,40	2	SEVILLA	
2674610	NG. GESTION FISCAL.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA	
2674610	NG. CONTROL FISCAL.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA	
732510	AUXILIAR GESTION-SECRETARIO/A.....	1	F	PLD	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	6.699,36		SEVILLA	
732510	AUXILIAR GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	6.699,36		SEVILLA	A EXTINGUIR C.E.
SUPRIMIDOS												
2674510	SC. FISCAL.....	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	1	SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Exp. Titulación Formación	

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

AÑADIDOS

959310	CONSEJERO TÉCNICO.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	18.945,48		SEVILLA
959340	ADMINISTRADOR SISS.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	18.945,48		SEVILLA
959150	UN. INFORMACIÓN SISS.....	2 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	9.387,36	1	SEVILLA
978020	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	B-C	P-B11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.527,12	1	SEVILLA
978030	SC. RÉGIMEN ECONÓMICO DE PERSONAL.....	1 F	PC	A-B	P-A11	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA
978010	ASESOR TÉCNICO LEGISLACIÓN.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.870,40	2 LDO. DERECHO	SEVILLA
959360	ASESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.870,40	2 LDO. DERECHO	SEVILLA
959370	SV. DOCUMENTACIÓN Y ADMON. GENERAL.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	18.945,48		SEVILLA
730110	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC	A-B	P-A12	DOC. PUBL. Y COM. SOC. PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.300,56	2	SEVILLA
729810	ASESOR TÉCNICO-CONTRATACIONES.....	1 F	PC	A-B	P-A11	HACIENDA PÚBLICA CONT. ADM. Y REG. PAT ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.300,56	2	SEVILLA
730010	UN. GESTIÓN.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA
729710	SC. PATRIMONIO E INVENTARIO.....	1 F	PC	A-B	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA
729910	UN. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA
724610	SC. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	1 F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA
724710	NG. CONTROL PRESUPUESTARIO.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.582,04	1	SEVILLA
731210	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.084,04	1	SEVILLA
724310	NG. HABILITACIÓN DE MATERIAL.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA
731010	ASESOR TÉCNICO CONCIERTOS.....	1 F	PC	A-B	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA
731110	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.582,04	1	SEVILLA
730210	SV. OBRAS Y EQUIPAMIENTOS.....	1 F	PLD	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	26 XXXX-	15.308,76		SEVILLA
730310	ASESOR TÉCNICO SUPERVISIÓN.....	1 F	PC	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XX---	7.730,40	2 ARQUITECTO	SEVILLA
730410	DP. OBRAS Y EQUIPAMIENTOS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	11.289,84	2 ARQUITECTO ARQUITECTO TÉCNICO	SEVILLA
730510	UN. OBRAS Y ESTRUCTURAS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	9.153,60	1 ARQUITECTO ARQUITECTO TÉCNICO	SEVILLA



CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. RFIDP	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

ANADIDOS

730610	ASESOR TÉCNICO-OBRAS E INSTALACIONES.....	3 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PUB. Y CONST.	23 XXX--	5.866,56	1	ARQUITECTO TECNICO INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC INDUSTRIAL	SEVILLA
9593810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PUB. Y CONST.	25 XXXX-	11.091,24	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA
725510	UN. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA
731710	UN. GESTION DE SUMINISTROS.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.582,04	1		SEVILLA
1827410	OFICINA DE PENSIONES E INSTITUCIONES.....	1 F	PLD	A	P-All	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	30 XXXX-	23.524,56			SEVILLA
731310	SC. GESTION DE PAGOS E INGRESOS.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	22 XXXX-	10.666,44	2		SEVILLA
724910	NG. GESTION PAGOS E INGRESOS.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA
727510	DP. FUNDACIONES.....	1 F	PC	A-B	P-All	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2		SEVILLA
3214310	ASESOR TÉCNICO-FUNDACIONES.....	1 F	PC	A	P-All	LEG.REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.536,00	2	LDO. DEBERCHO	SEVILLA
731610	UN. GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX--	5.084,04	1		SEVILLA
731410	UN. GESTION ECONOMICA.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX--	5.084,04	1		SEVILLA
1827510	SV. ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO.....	1 F	PLD	A	P-All	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	28 XXXX-	18.945,48			SEVILLA
1624310	DP. GEST. Y SEGUIMIENTO PREST.PERIODICAS	1 F	PC	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	11.289,84	2		SEVILLA
726210	UN. GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA
1827610	DP. REVISION Y CONTROL.....	1 F	PC	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	11.289,84	2		SEVILLA
1827710	UN. REVISION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA
1625410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	23 XX--	5.667,96	2		SEVILLA
1827810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20 XXXX-	8.474,04	1	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
1827910	SV. GESTION ECONOMICA PENSIONES.....	1 F	PLD	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	26 XXXX-	15.309,76			SEVILLA
1624210	SC. REG. ECON. DE PRESTACIONES PERIOD...	1 F	PC	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	11.289,84	2		SEVILLA
1625510	NG. TRAMITE.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA
73210	NG. HABILITACION PRESTACIONES.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA
1828010	SC. NONLINAS Y PENSIONES.....	1 F	PC	A-B	P-All	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	1		SEVILLA
726310	NG. SEGUIMIENTO.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.582,04	1		SEVILLA
726410	NG. CONTROL.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA
725010	NG. EXPEDIENTES DE REINTEGRO.....	1 F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.582,04	1		SEVILLA
9929910	OFICIAL 2* CONDUCTOR.....	1 L	S,PC	IV		OFICIAL 2* CONDUCTOR	00 X----	1.064,28			SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. d. s. m.	A. d. s. m.	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. RFI DP	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

ANADIDOS

729210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.452,68		SEVILLA	
728710	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.821,88		SEVILLA	
728510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	B	P-B2	ARQUIT. E INSTALAC.	18 X----	4.087,20	ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA	
9796610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	4.087,20	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	
728310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.087,20		SEVILLA	
728010	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	4.236,12		SEVILLA	
728110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	4.236,12		SEVILLA	
732310	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	4.236,12		SEVILLA	
729110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.761,68		SEVILLA	
9780510	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.684,84		SEVILLA	
729010	AUXILIAR GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	6.699,36		SEVILLA	A EXTINGUIR C.E.
732610	AUXILIAR GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	6.699,36		SEVILLA	A EXTINGUIR C.E.

MODIFICADOS

725110	SV. LEGISLACION Y RECURSOS.....	1	F	PLD	A	P-A11	LEG. REG. JURIDICO	28 XXXX-	18.945,48		SEVILLA	
725110	SV. LEGISLACION Y RECURSOS.....	1	F	PLD	A	P-A11	LEG. REG. JURIDICO	28 XXXX-	18.945,48		SEVILLA	
3201410	SC. PROYECTOS NORMATIVOS.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURIDICO	25 XXXX-	12.301,44	2 LDO. DERECHO	SEVILLA	
3201410	DP. PROYECTOS NORMATIVOS.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURIDICO	25 XXXX-	13.098,72	2 LDO. DERECHO	SEVILLA	
1580310	DP. INFORMES.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURIDICO	25 XXXX-	12.301,44	2 LDO. DERECHO	SEVILLA	
1580310	DP. INFORMES.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURIDICO	25 XXXX-	13.098,72	2 LDO. DERECHO	SEVILLA	
725210	DP. RECURSOS.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURIDICO	25 XXXX-	12.301,44	2 LDO. DERECHO	SEVILLA	
2668410	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURIDICO	25 XXXX-	11.870,40	2	SEVILLA	
2668410	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURIDICO	25 XXXX-	13.098,72	2 LDO. DERECHO	SEVILLA	
731910	DP. DOCUMENTACION.....	1	F	PC	A-B	P-A11	DOC. PUBL. Y COM. SOC.	25 XX---	6.384,96	2	SEVILLA	
731910	DP. DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES.....	1	F	PC	A-B	P-A11	DOC. PUBL. Y COM. SOC.	25 XX---	6.384,96	2	SEVILLA	
729610	UN. INFORMACION ESTADISTICA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ESTADISTICA	23 XX---	5.866,56	1 DPL. ESTADISTICA	SEVILLA	
729610	ASESOR TECNICO ESTADISTICA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ESTADISTICA	23 XXXX-	10.300,56	1 DPL. ESTADISTICA	SEVILLA	
725410	UN. DOCUMENTACION Y TRANSMISION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1 LDO. CIENCIAS MATEMAT	SEVILLA	
725410	UN. DOCUMENTACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA	

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFPDP	Titulación	Exp.	Formación	
CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL												
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA												
SEVILLA												
MODIFICADOS												
733010	AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL.....	1 F	PC,SO	B	P-B2	ARCHIVÍSTICA	20 XX---	5.694,00				SEVILLA
733010	AYUDANTE ARCHIVO.....	1 F	PC,SO	B	P-B2	ARCHIVÍSTICA	20 XXXX-	7.935,12				SEVILLA
724410	NG. ORDENACION ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XX---	5.552,52	1			SEVILLA
724410	NG. ORDENACION ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.582,04	1			SEVILLA
724510	NG. GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1			SEVILLA
724510	NG. REGISTRO.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1			SEVILLA
2674610	SV. ADMINISTRACION GRAL. Y CONTRATACION.....	1 F	PLD	A	P-All	ADM. PÚBLICA CONT. ADM. Y REG. PAT	28 XXXX-	18.945,48				SEVILLA
2674810	SV. CONTRATACION.....	1 F	PLD	A	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	18.945,48				SEVILLA
1780610	ASESOR TECNICO-CONTRACION.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.527,12	2			SEVILLA
1780610	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.527,12	2			SEVILLA
3201910	ASESOR TECNICO-ANALISIS CONTABLE.....	1 F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.921,88	2			SEVILLA
3201910	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.921,88	2			SEVILLA
1578310	SC. PLANIF. Y EJECUCION PRESUPUESTARIA.....	1 F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2			SEVILLA
1578310	SC. PLANIFICACION PRESUPUESTARIA.....	1 F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2			SEVILLA
1688610	SC. GESTION ECONOMICA Y HABILITACION.....	1 F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2			SEVILLA
1688610	SC. HABILITACION.....	1 F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2			SEVILLA
3201610	TECNICO DE SISTEMAS.....	1 F	PC,SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	12.242,40	2			SEVILLA
3201610	TECNICO DE SISTEMAS.....	1 F	PC	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	13.485,24	2			SEVILLA
2668610	PROGRAMADOR.....	4 F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 X-XX-	6.846,72	1			SEVILLA
2668610	PROGRAMADOR.....	4 F	PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6.846,72	1			SEVILLA
725810	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	16 XX-X-	6.293,52	1			SEVILLA
725810	OPERADOR DE CONSOLA.....	3 F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	6.293,52	1			SEVILLA
1581610	CONDUCTOR.....	6 L	PC,S	V		CONDUCTOR	00 X----	1.023,36				SEVILLA
1581610	CONDUCTOR.....	7 L	PC,S	V		CONDUCTOR	00 X----	1.023,36				SEVILLA
7149710	PEÓN.....	1 L	PC,S	V		PEÓN	00 X----	1.023,36				SEVILLA
7149710	PEÓN DE MANTENIMIENTO.....	1 L	PC,S	V		PEÓN DE MANTENIMIENTO	00 X----	1.239,84				SEVILLA
3109710	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 L	PC,S	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	1.444,92		INFORMATICA		SEVILLA
3109710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	1.444,92		INFORMATICA		SEVILLA
1581310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.452,88				SEVILLA
1581310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.452,88				SEVILLA
1581110	ADMINISTRATIVO.....	12 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.821,88				SEVILLA
1581110	ADMINISTRATIVO.....	10 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.821,88				SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

MODIFICADOS

421910	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.087,20		SEVILLA
421910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.087,20		SEVILLA
1580810	TITULADO SUPERIOR.....	6 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	4.236,12		SEVILLA
1580810	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	4.236,12		SEVILLA
3299610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.745,00		SEVILLA RGTO.:JORN.ESP.TARDE
3299610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.745,00		SEVILLA RGTO.:JORN.ESP.TARDE
2508610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.761,68		SEVILLA
2508610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5.761,68		SEVILLA
3202010	AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-X-	6.293,52	1	SEVILLA
3202010	AUXILIAR DE GESTION.....	2 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-X-	6.293,52	1	SEVILLA
3201310	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	23 XXX-	9.153,60	2	SEVILLA
730910	SC. REGIMEN ECONOMICO PERSONAL.....	1 F	PC	B-C	P-B11	PREV.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXX-	10.666,44	2	SEVILLA
732110	ASESOR TECNICO-PROYECTOS NORMATIVOS.....	1 F	PC	A	P-A11	HACIENDA PÚBLICA LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	23 X----	6.359,28	2 LDO. DERECHO	SEVILLA
1580410	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	23 X----	6.359,28	1 LDO. DERECHO	SEVILLA
725110	ASESOR TECNICO-RECURSOS.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	23 X----	6.359,28	2 LDO. DERECHO	SEVILLA
3201510	ASESOR TECNICO-RECURSOS.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	23 X----	6.359,28	2 LDO. DERECHO	SEVILLA
1582310	OPERADOR DE CONSOLA.....	1 F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	6.293,52	1	SEVILLA JORNADA TARDE
2509210	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	1 F	PC,SO	D	P-D1	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	14 X----	4.092,48	1	SEVILLA
8786210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	SO,PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.087,20		SEVILLA
3109610	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	1.579,68		SEVILLA A EXTINGUIR ADS. INFORMATICA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		C. E. RFIDP	C. E. RFIDP	Euros	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.				Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. INFANCIA Y FAMILIAS

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. INFANCIA Y FAMILIAS

SEVILLA

ANADIDOS

9781210	SV. PROTECCION JURIDICA DEL MENOR.....	1 F	PLD	A	P-All	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	28 XXXX-		18.945,48				SEVILLA	
9597510	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC	A	P-All	LEG.REG.-JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-		11.870,40		2 LDO. DERECHO		SEVILLA	
9597610	MG. GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-		7.586,40	1			SEVILLA	
9597710	DP. TUTELAS.....	1 F	PC	A	P-All	LEG.REG.-JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-		13.164,60	2 LDO. DERECHO			SEVILLA	
9594010	MG. GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-		7.586,40	1			SEVILLA	
9594110	MG. GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-		7.586,40	1			SEVILLA	
9594210	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-All	LEG.REG.-JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-		12.061,68	2 LDO. DERECHO			SEVILLA	
9594310	SV. MEDIDAS DE INTEGRACION FAMILIAR.....	1 F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	28 XXXX-		18.945,48				SEVILLA	
9594410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-All	LEG.REG.-JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-		11.870,40	2 LDO. DERECHO			SEVILLA	
9594510	DP. ANALISIS INTERNACI. Y ENTIDADES.....	1 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-		13.164,60	2 LDO. PSICOLOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO. PSICOPEDAGOGIA			SEVILLA	
9594610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-		11.870,40	2 LDO. PSICOLOGIA			SEVILLA	
9593110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22 XXXX-		10.571,40	2 DPL. TRABAJO SOCIAL			SEVILLA	
9593210	UN. GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-		7.586,40	1			SEVILLA	
MODIFICADOS														
3202310	SUBDIRECCION GENERAL.....	1 F	PLD	A	P-All	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	30 XXXX-		23.524,56				SEVILLA	
3202310	SUBDIRECTOR/A GENERAL.....	1 F	PLD	A	P-All	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	30 XXXX-		23.524,56				SEVILLA	
7851810	DP. TUTELAS Y GESTION ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-		13.098,72	2 LDO. DERECHO			SEVILLA	
7851810	DP. GESTION DE PROCEDIM. ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-		13.098,72	2 LDO. DERECHO			SEVILLA	
7852410	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-		11.539,92	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA			SEVILLA	
7852410	DP. COORDINACIÓN DE CENTROS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-		12.117,12	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA			SEVILLA	
3203310	ASESOR TÉCNICO PROGRAMAS RESIDENCIALES.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-		11.539,92	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA			SEVILLA	
3203310	ASESOR TÉCNICO PROGRAMAS RESIDENCIA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-		11.539,92	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA			SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. s	A d	M o d o	T i p o	G r u p o	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O		L o c a l i d a d	O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
							Área Funcional/Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. REIDP	Exp	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. INFANCIA Y FAMILIAS

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. INFANCIA Y FAMILIAS

SEVILLA

MODIFICADOS

1585010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XXXX-	10.300,56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	SEVILLA
1585010	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XXXX-	10.300,56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	SEVILLA
7852610	DP. GESTIÓN CENTROS.....	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.117,12	2	GESTION PRES/UP.	SEVILLA
7852610	DP. GESTIÓN CENTROS.....	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.117,12	2		SEVILLA
1584310	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.084,04	1		SEVILLA
1584310	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA
7853110	DP. PREVENCIÓN.....	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	13.098,72	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO. SOCIOLOGIA	SEVILLA
7853110	DP. PREVENCIÓN.....	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	13.098,72	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO. SOCIOLOGIA	SEVILLA
7853010	ASESOR TÉCNICO-EVALUACION.....	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XX---	7.730,40	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO. SOCIOLOGIA	SEVILLA
7853010	ASESOR TÉCNICO-EVALUACION.....	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XX---	7.730,40	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO. SOCIOLOGIA	SEVILLA
7853510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XX---	7.730,40	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO. SOCIOLOGIA	SEVILLA
7853510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XX---	7.730,40	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO. SOCIOLOGIA	SEVILLA
7853610	DP. GESTIÓN PROGRAMAS Y PRESTACIONES.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	12.117,12	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	SEVILLA
7853610	DP. GESTIÓN PROGRAMAS Y PRESTACIONES.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	12.117,12	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	SEVILLA
7854110	DP. PROGRAMA PRIMERA INFANCIA.....	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	13.098,72	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO. SOCIOLOGIA	SEVILLA
7854110	DP. PROGRAMA PRIMERA INFANCIA.....	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	13.098,72	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO. SOCIOLOGIA	SEVILLA
7854310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XXXX-	10.300,56	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO. SOCIOLOGIA	SEVILLA
7854310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XXXX-	10.300,56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO. SOCIOLOGIA	SEVILLA
7854410	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.084,04	1		SEVILLA
7854410	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1		SEVILLA
7854710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22 XX---	6.614,88	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
7854710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22 XXXX-	10.571,40	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA

Código	Denominación	Módulo	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFPD	Titulación	Formación		
CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL										
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. INFANCIA Y FAMILIAS										
SEVILLA										
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. INFANCIA Y FAMILIAS										
MODIFICADOS										
7849610	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	23 XXXX	6.359,28 2	SEVILLA	
7849610	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XXXX	10.300,56 2	SEVILLA	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO. PSICOPEDAGOGIA
7849810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG-JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX	7.730,40 2	SEVILLA	LDO. DERECHO
7849810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG-JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX	11.870,40 2	SEVILLA	LDO. DERECHO
1583110	SV.ADOPCION Y ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	1 F	PLD	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26 XXXX	15.308,76	SEVILLA	
1583110	SV.ADOPCION INTERNACIONAL.....	1 F	PLD	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26 XXXX	15.308,76	SEVILLA	
7850510	DP. ADOPCION INTERNACIONAL.....	1 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX	13.088,72 2	SEVILLA	LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA LDO. PSICOLOGIA
7850510	DP. TRANSMISION DE EXPEDIENTES.....	1 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX	13.088,72 2	SEVILLA	LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA LDO. PSICOLOGIA
7850610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX	11.870,40 2	SEVILLA	LDO. PSICOLOGIA
7850610	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX	11.870,40 2	SEVILLA	LDO. PSICOLOGIA
7850710	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22 XXXX	10.571,40 2	SEVILLA	DPL. TRABAJO SOCIAL
7850710	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22 XXXX	10.571,40 2	SEVILLA	DPL. TRABAJO SOCIAL
SUPRIMIDOS										
7851510	GABINETE TÉCNICO INFANCIA Y FAMILIA.....	1 F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27 XXXX	17.017,68 3	SEVILLA	

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. REIDP	C. Específico	Exp. Formación	
CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL										
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL PERSONAS MAYORES										
SEVILLA										
ANADIDOS										
731810	SUBDIRECTOR/A GENERAL.....	1	PLD	A	P-All	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	23.524,56		SEVILLA
9597810	GABINETE TÉCNICO.....	1	PLD	A	P-All	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.017,68		SEVILLA
9597910	DP. PRESTACIONES.....	1	PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.301,44	2	SEVILLA
9598010	ASESOR TÉCNICO.....	1	PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.296,92	2	SEVILLA
9598110	ASESOR TÉCNICO.....	1	PC	A-B	P-All	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.091,24	2	DPL. CIENCIAS EMPRES LDO. C.ECON. Y EMPRES.
727110	UN. INFORMACION.....	1	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.582,04	1	SEVILLA
726810	SV. PLANIFICACION Y GESTION PROGRAMAS.....	1	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	18.945,48		SEVILLA
726110	ASESOR TÉCNICO.....	1	PC	A-B	P-All	ASUNTOS SOCIALES	23 XXXX-	9.153,60	2	SEVILLA
1624610	DP. PROGRAMAS Y EVALUACION.....	1	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA
1628810	ASESOR TÉCNICO.....	1	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XXXX-	9.153,60	2	SEVILLA
9598210	ASESOR TÉCNICO.....	1	PC	A	P-All	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.296,92	2	SEVILLA
727010	UN. PROGRAMAS DE RESIDENCIAS.....	1	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.582,04	1	SEVILLA
9598310	DP. GESTION ADMINISTRATIVA Y FORMACION.....	1	PC	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA
9598410	ASESOR TÉCNICO.....	1	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.091,24	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA
1624910	MG. GESTION.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA
3213810	SV. GESTION CENTROS DE MAYORES.....	1	PLD	A	P-All	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	18.945,48		SEVILLA
9594710	ASESOR TÉCNICO.....	3	PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.296,92	2	SEVILLA
9780610	ASESOR TÉCNICO.....	1	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	11.091,24	2	ARQUITECTO TECNICO
3213910	ASESOR TÉCNICO.....	1	PC	B	P-B2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PUB. Y CONST.	20 XXXX-	8.474,04	1	ARQUITECTO TECNICO
1624410	DP. AUTORIZACIONES Y ACREDITACION CENTROS.....	1	PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.301,44	2	SEVILLA
9780710	ASESOR TÉCNICO.....	1	PC	B-C	P-B11	ASUNTOS SOCIALES	22 XXXX-	9.387,36	2	SEVILLA
3214110	MG. GESTION.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA
727210	DP. GESTION CENTROS.....	1	PC	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA
9594810	ASESOR TÉCNICO.....	1	PC	B-C	P-B11	ASUNTOS SOCIALES	22 XXXX-	9.387,36	1	SEVILLA
727310	MG. GESTION.....	1	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA



CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Número de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. RFIDP	C. Específico	Titulación	
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL PERSONAS MAYORES SEVILLA										
AÑADIDOS										
1624510	MG. GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA
9595810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.452,88		SEVILLA
9595610	ADMINISTRATIVO.....	4 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.821,88		SEVILLA
9595210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	SO,PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	4.087,20	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
9595310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	SO,PC	B	P-B2	ARQUIT. E INSTALAC.	18 X----	4.087,20	ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA
728410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	4.087,20	ARQUITECTO SOCIAL	SEVILLA
9595410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	SO,PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.087,20		SEVILLA
9594910	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	4.236,12		SEVILLA
9595010	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	4.236,12		SEVILLA
9595110	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22 X----	4.236,12		SEVILLA
728210	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT. ASUNTOS SOCIALES	22 X----	4.236,12	LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA	SEVILLA
1624110	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22 X----	4.236,12	LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA SOCIOLOGIA	SEVILLA
9595710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.761,68		SEVILLA
1722010	AUXILIAR DE GESTION.....	2 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	6.293,52	1	SEVILLA
728610	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.684,84		SEVILLA
9791010	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.684,84		SEVILLA
728910	AUXILIAR GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	6.659,36		SEVILLA A EXTINGUIR C.E.

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Número de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E. RFIDP	C. Específico	Titulación	
CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVILLA										
AÑADIDOS										
725910	SUBDIRECTOR/A GENERAL.....	1 F	PLD	A	P-A11	ASUNTOS SOCIALES AM. PÚBLICA	30 XXXX-	23.524,56		SEVILLA
9596310	ASESOR TÉCNICO NORMATIVA.....	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG.-JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.870,40	2 LDO. DERECHO	SEVILLA
9595910	GABINETE TÉCNICO.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.017,68		SEVILLA
9596010	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	11.091,24	2	SEVILLA
9596110	UN. GESTION INFORMATICA.....	1 F	PC	B-C	P-B2	TECN.INFORMA Y TELEC.	22 XXXX-	9.387,36	1	SEVILLA
1624710	SV. VALORACION Y ORIENTACION.....	1 F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES SALUD Y ORD.SANIT.	28 XXXX-	18.945,48		SEVILLA
1625110	DP. VALORACION Y ORIENTACION.....	1 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	12.301,44	2 LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA	SEVILLA
1625310	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES SALUD Y ORD.SANIT.	23 XXXX-	9.403,56	2 LDO. MEDICINA	SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	Específico C.E.	RFIDP		

CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SEVILLA

ABADIDOS

9796310	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22 XXXX-	9.041,76	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	
732810	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XXXX-	9.403,56	2 LDO. PSICOLOGIA	SEVILLA	
1625210	UN. GESTION.	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA	
9596210	DP. ACCESIBILIDAD.	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-	12.117,12	2 ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA	
9789410	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	11.091,24	2 ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA	
9596410	UN. GESTION.	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA	
1625810	SV. PRESTACIONES	1 F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	18.945,48		SEVILLA	
726910	DP. CENTROS.	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA	
1625610	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. ASUNTOS SOCIALES	23 XXXX-	9.153,60	2 ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA	
9781110	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22 XXXX-	10.571,40	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	
727410	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XX---	5.186,52	1	SEVILLA	
9596510	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG.-JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.296,92	2 LDO. DERECHO	SEVILLA	
9596610	UN. GESTION.	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	7.586,40	1	SEVILLA	
726510	DP. PRESTACIONES NO PERIODICAS.	1 F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.289,84	2	SEVILLA	
9601310	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	10.571,40	2	SEVILLA	
726710	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	9.153,60		SEVILLA	
726610	UN. GESTION.	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	8.592,04	1	SEVILLA	
8787010	TITULADO GRADO MEDIO.	2 F	SO,PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	4.087,20	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	
9597410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	3 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.452,88		SEVILLA	
9597210	ADMINISTRATIVO.	4 F	SO,PC	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.821,88		SEVILLA	
9596810	TITULADO GRADO MEDIO.	1 F	PC,SO	B	P-B2	ARQUIT. E INSTALAC.	18 X----	4.087,20	ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA	
9796510	TITULADO GRADO MEDIO.	1 F	PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	4.087,20	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	
9596910	TITULADO GRADO MEDIO.	2 F	SO,PC	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.087,20		SEVILLA	
9794210	TITULADO GRADO MEDIO.	1 F	PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18 X----	4.087,20	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	
9596710	TITULADO SUPERIOR.	2 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	4.236,12		SEVILLA	
9791110	TITULADO SUPERIOR.	1 F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22 X----	4.236,12	LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA	SEVILLA	
9796410	TITULADO SUPERIOR.	1 F	SO,PC	A	P-A2	SAUD Y ORD.SANIT. ASUNTOS SOCIALES	22 X----	4.236,12		SEVILLA	
9597310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	4 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.761,68		SEVILLA	
9597010	AUXILIAR DE GESTION.	5 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	6.293,52	1	SEVILLA	
9796710	AUXILIAR DE GESTION.	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	6.293,52	1	SEVILLA	
9796810	ADMINISTRATIVO	2 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	6.684,84		SEVILLA	

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la incorporación del Ayuntamiento de Montejaque (Málaga) en la Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría entre los Ayuntamientos de Cartajima y Júzcar (Málaga).*

El Ayuntamiento de Montejaque (Málaga), mediante Acuerdo Plenario de fecha 4 de noviembre de 2005, ha solicitado de esta Dirección General de Función Pública su incorporación en la Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, constituida entre los Ayuntamientos de Cartajima-Júzcar (Málaga), ya que la escasez de recursos que está soportando dicha Corporación le impiden mantener por sí sola dicho puesto de trabajo. Los Ayuntamientos de Cartajima y Júzcar (Málaga), mediante Acuerdos Plenarios de fecha 14 y 26 de enero de 2006, respectivamente, no ponen objeción alguna a la citada incorporación.

Con este fin, se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, 2 del Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio y disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo y demás normativa aplicable.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía, competencia exclusiva en materia de Régimen Local, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.18 de la Constitución Española.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se acuerda la incorporación del municipio de Montejaque (Málaga) a la Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, constituida entre los Ayuntamientos de Cartajima-Júzcar (Málaga), se suprime el puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Montejaque (Málaga) y se clasifica el puesto resultante de la siguiente forma:

Agrupación Cartajima-Júzcar-Montejaque (Málaga): Secretaría, 3.<sup>a</sup>, quedando como titular, con carácter definitivo, don Juan Carlos Fernández Mochón, con DNI 25.070.063, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención, titular en propiedad de la plaza de Secretaría, clase tercera del Ayuntamiento de Montejaque (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación, de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se clasifican los puestos de trabajo de Intervención y Secretaría de clase segunda del Ayuntamiento de Maracena (Granada), en Intervención y Secretaría de clase primera.*

El Ayuntamiento de Maracena (Granada), ha solicitado de esta Dirección General de la Función Pública la clasificación de los puestos de trabajo de Secretaría e Intervención de esa Corporación, actualmente de Clase Segunda, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en Clase Primera, mediante Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 7 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, ante el creciente desarrollo experimentado en los últimos años en el citado municipio.

Al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Se modifica la clasificación de los puestos de trabajo de Intervención y Secretaría del Ayuntamiento de Maracena (Granada), actualmente como Intervención y Secretaría de Clase Segunda, a Clase Primera.

Segundo. De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, la modificación de la clasificación de los mencionados puestos de trabajo efectuada al amparo del presente Real Decreto, no afectará al destino de quienes lo vinieran desempeñando con carácter definitivo.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo abreviado núm. 377/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo abreviado 377/2006, interpuesto por don Antonio Francisco Rodríguez Rodríguez contra desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 9 de agosto de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta provincia (BOJA núm. 166, de 25 de agosto de 2005),

#### HE RESUELTO

Remitir el expediente, debidamente foliado y compulsado.

Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Almería, 8 de junio de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 467/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 467/2006, interpuesto por don Francisco Rodríguez Vicario contra la Resolución de esta Delegación Provincial de 20 de enero de 2006 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la provincia de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Les hago saber que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 8 de junio de 2006.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 341/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 341/2006, interpuesto por don José Luis León Sánchez contra la Resolución de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Málaga, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado número Cinco de Málaga en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Málaga, 31 de mayo de 2006.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 6 de junio de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes a Almogávares Tours, S.L.*

Notificada al interesado la Resolución por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de viajes.  
Denominación: Almogávares Tours, S.L.  
Código identificativo: AN-14732-2.  
Sede social: C/ Pintor Montserrat, s/n, local (Córdoba).  
Motivación extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 6 junio de 2006.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*RESOLUCION de 6 de junio de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes Santos Incoming, S.L., y Leonor Rodríguez Casado bajo la denominación comercial de Albero Viajes.*

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia se instruyó a las agencias de viajes que se citan el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de las agencias, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre,

de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado a los interesados la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado éstas por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4199, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18, apartado l), letra c), y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13 del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

#### RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a las entidades citadas al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Denominación: Santos Incoming, S.L.  
Código Identificativo: AN-41800-2.  
Domicilio social: C/ Venecia, local 6. Montequinto, Dos Hermanas (Sevilla).

Denominación: Leonor Rodríguez Casado, bajo la denominación comercial de Albero Viajes.  
Código Identificativo; AN-11814-2.  
Domicilio social: C/ Lancería, núm. 7, local 17. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

*ORDEN de 12 de mayo de 2006, por la que se aprueban las plantillas orgánicas por cuerpos docentes de los centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación.*

Ver esta disposición en fascículos 2 y 3 de 3 de este mismo número

*ORDEN de 7 de junio de 2006, por la que se actualizan las cuantías de los precios públicos de los servicios académicos de las enseñanzas de Grado Superior de Música y de Grado Superior de Danza.*

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de septiembre de 2001 determinó los servicios susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos relativos a las enseñanzas de Grado Superior de Música. Igualmente, el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2002, determinó los servicios académicos de las enseñanzas de Grado Superior de Danza susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos.

Los artículos 145, 146.2 y 150.1 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, disponen que corresponde al Consejo de Gobierno fijar precios públicos inferiores al coste del servicio o disponer su no exigencia cuando existan razones sociales que así lo aconsejen, lo que se efectuó mediante los Acuerdos de Consejo de Gobierno anteriormente citados, procediéndose a su actualización mediante los Acuerdos de 8 de julio de 2003, 6 de julio de 2004, y 5 de julio de 2005, previéndose en este último su actualización para cursos posteriores en función del Índice de Precios al Consumo, mediante Orden de la Consejería de Educación publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda,

#### DISPONGO

Artículo único. Actualización de la cuantía de los precios públicos.

Se actualizan para el curso escolar 2006-2007 las cuantías de los precios públicos por la prestación de los servicios académicos de las enseñanzas de Grado Superior de Música y de Grado Superior de Danza, que quedan fijados en las siguientes cuantías:

1. Apertura de expediente: 17,92.
2. Curso completo: 419,30.
3. Asignaturas sueltas:

- En primera matrícula, por cada crédito: Precio del curso completo/número de créditos del curso.

- En segunda matrícula, por cada crédito: Precio del curso completo/número de créditos del curso, más el 15%.

- En tercera o sucesivas matrículas: Precio del curso completo/número de créditos del curso, más el 50%.

4. Prueba de acceso: 35,83.

5. Servicios generales: 7,17.

6. Los beneficiarios de becas o ayudas al estudio de carácter general, obtenidas al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio, por el que se regula el sistema de becas y otras ayudas al estudio de carácter personalizado, no abonarán cantidad alguna por los distintos conceptos anteriormente referidos, siendo igualmente de aplicación a los beneficiarios de las becas y ayudas de carácter especial a que se refiere el Título III del mencionado Real Decreto, cuando así se establezca en la correspondiente convocatoria.

Las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges y sus hijos, no abonarán cantidad alguna por la prestación de los servicios académicos de estas enseñanzas. Asimismo, no abonará cantidad alguna la persona con la que la víctima hubiera venido conviviendo con análoga relación de afectividad a la del cónyuge.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de junio de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación

*RESOLUCION de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los representantes legales de los alumnos Francisco José Guerrero Sánchez, Juan Andrés Pareja Ballesteros, Juan Carlos Rosa Díaz, Inmaculada González Rodríguez y María Azucena Torres Checa, considerados como terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 594/2004, interpuesto por don Juan de Dios Corrales Rosado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por don Juan de Dios Corrales Rosado recurso contencioso-administrativo núm. 594/04 P.O., contra la Resolución dictada por la Delegación de Educación y Ciencia de Málaga sobre relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2004/2005 en 1.º de Educación Primaria C.C. «Los Olivos», de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 594/04 P.O.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a los representantes legales de los alumnos Francisco José Guerrero Sánchez, Juan Andrés Pareja Ballesteros, Juan Carlos Rosa Díaz, Inmaculada González Rodríguez y María Azucena Torres Checa a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 5 de junio de 2006.- El Delegado, José Nieto Martínez.

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 6 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1490/05-S.1.ª, interpuesto por Asociación de Amigos del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se

ha interpuesto por Asociación de Amigos del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar recurso núm. 1490/05-S.1.ª, contra la desestimación presunta de la reclamación formulada con fecha 27.1.01 a la Consejera de Medio Ambiente, por la que se insta la paralización de las obras de urbanización que se están acometiendo en el Paraje «El Algarrobico», en el término municipal de Carboneras (Almería), dentro del Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1490/05-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 278/06-S.3.ª, interpuesto por doña Ana María Amezcua de la Torre ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por doña Ana María Amezcua de la Torre recurso núm. 278/06-S.3.ª, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra oficio-informe de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada acerca de la solicitud presentada por la recurrente para que se le conceda trámite de audiencia en el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cordel de la Fuente Grande» en el término municipal de Víznar (Granada) (VP. 331/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 278/06-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 5 de junio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga dimanante del procedimiento de divorcio núm. 1024/2005.*

NIG: 2906742C20050020494.  
Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 1024/2005. Negociado: PC.  
De: Don Francisco Javier Pulido Muñoz.  
Procurador: Sr. Enrique Carrión Mapelli.  
Letrado: Sr. Luis García Marín.  
Contra: Doña Fernanda María de Bastos.

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 1024/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de don Francisco Javier Pulido Muñoz contra doña Fernanda María de Bastos, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NUM. 443

Juez que la dicta: Don José Luis Utrera Gutiérrez.  
Lugar: Málaga.  
Fecha: Cinco de junio de dos mil seis.  
Parte demandante: Don Francisco Javier Pulido Muñoz.  
Abogado: Don Luis García Marín.  
Procurador: Don Enrique Carrión Mapelli.  
Parte demandada: Doña Fernanda María de Bastos (rebelde en autos).

#### FALLO

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por don Francisco Javier Pulido Muñoz contra doña Fernanda María de Bastos, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonado cada parte sus propias costas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Comuníquese esta sentencia una vez firme al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los sujetos del pleito.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el/la Sr./a Magistrado-Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario Judicial doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Fernanda María de Bastos, extiendo y firmo la presente en Málaga, 5 de junio de 2006.- El/La Secretario.

*EDICTO de 5 de junio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 888/1990.*

NIG: 2906742C19905004189.  
Procedimiento: Divorcio sin mutuo acuerdo 888/1990. Negociado: PC.  
De: Doña Rosario Varela Herna-Gómez.  
Procuradora: Sra. Villegas Rodríguez, Marina.  
Letrada: Sra. Yolanda García Hutado.  
Contra: Don Julio Díaz Ramírez.

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Divorcio sin mutuo acuerdo 888/1990 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de doña Rosario Varela Herna-Gómez contra don Julio Díaz Ramírez sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NUM.

En la ciudad de Málaga, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

El Ilmo. Sr. don Emilio Ramón Villalain Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Málaga, ha visto los presentes autos de Divorcio un solo conyuge, seguidos entre partes, de la una como actora doña Rosario Varela Herna-Gómez, representada por la Procuradora doña Carmen Saborido Díaz (de oficio) y dirigido por el Letrado Sr./a. García Hurtado; y de otra como demandada don Julio Díaz Ramírez, con domicilio en paradero desconocido y siendo parte el M. Fiscal.

#### FALLO

Que, estimando la demanda presentada por el Procurador doña M.<sup>a</sup> del Carmen Saborido Díaz (de oficio), en nombre y representación de doña Rosario Varela Herna-Gómez contra don Julio Díaz Ramírez, debo declarar y declaro disuelto el matrimonio contraído por las partes el 28 de abril de 1972, sin hacer especial imposición de las costas causadas.

Se difiere para el trámite de ejecución de sentencia la adopción de medidas definitivas.

Contra esta Sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga dentro del término de los cinco días siguientes al de su notificación.

Firme la presente resolución deberá comunicarse de oficio al Registro Civil correspondiente a fin de que se proceda a practicar su anotación marginal en la inscripción de matrimonio.

Esta sentencia podrá notificarse, a solicitud de la parte actora, personalmente al demandado rebelde. En otro caso, se procederá conforme a los artículos 769, 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/la demandado/s don Julio Díaz Ramírez, extiendo y firmo la presente en Málaga a cinco de junio de dos mil seis.- El/La Secretario.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

*EDICTO de 13 de junio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Algeciras, dimanante del procedimiento de modificación de medidas definitivas núm. 534/2003.*

NIG: 1100442C20030003908.

Procedimiento: Modific. Medidas Definitivas (N) 534/2003.  
Negociado: JA.

Sobre: Modificación de Medidas Establecidas.

De: Don Rafael Gómez Santiago.

Procuradora: Sra. Laura Cuevas Pulido.

Contra: Doña Carmen Salcedo Pizarro.

**E D I C T O****CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento Modific. Medidas Definitivas (N) 534/2003 seguido en el Juzgado Mixto número Cuatro de Algeciras a instancia de Rafael Gómez Santiago contra Carmen Salcedo Pizarro sobre Modificación de Medidas Establecidas, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Vistos por doña María José Buitrago Pastor, Magistrado del Juzgado número Cuatro de esta ciudad y su partido los presentes autos de modificación de medidas sustanciados con el número 534/03, a instancia de don Rafael Gómez Santiago, representado por el procurador de los Tribunales doña Laura Cuevas, contra doña Carmen Salcedo Pizarro, en situación procesal de rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal.»

**F A L L O**

Se acuerda modificar las medidas acordadas en la Sentencia de fecha 13 de junio del año dos mil tres, en los autos de separación 365/02 en el siguiente sentido:

La patria potestad sobre el hijo menor se atribuye a ambos progenitores en tanto la guarda y custodia se atribuye al padre Rafael Gómez Santiago, pudiendo la madre visitar al menor y tenerle en su compañía, los fines de semana alternos, desde las 18,00 horas del domingo, la mitad de las vacaciones escolares de navidad, semana santa y verano.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Carmen Salcedo Pizarro, extendiendo y firmando la presente en Algeciras, a trece de junio de dos mil seis.- El/La Secretario.

*EDICTO de 30 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Puente Genil, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 720/2005.*

NIG: 1405641C20041000694.

Procedimiento: Divorcio con mutuo acuerdo 720/2005. Negociado: JA.

De: Doña María Dolores Gil Carrillo.

Procurador: Sr. Francisco Manuel Morales Torres.

Letrada: Sra. Carmen María Navas Arrebola.

Contra: Don Ahmed Boutayeb Zarhouni y Ministerio Fiscal.

**E D I C T O****CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento de divorcio con mutuo acuerdo 720/2005, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Puente Genil, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

**SENTENCIA NUM. 47/2006**

Juez que la dicta: Doña Amanda Cohen Benchetrit.

Lugar: Puente Genil.

Fecha: Veinticinco de enero de dos mil seis.

Partes solicitantes: María Dolores Gil Carrillo y Ahmed Boutayeb Zarhouni.

Abogado: Carmen María Navas Arrebola.

Procurador: Francisco Manuel Morales Torres.

Objeto del juicio: La declaración de divorcio del matrimonio formado por María Dolores Gil Carrillo y Ahmed Boutayeb Zarhouni por el procedimiento de mutuo acuerdo.

**F A L L O**

Se concede el divorcio del matrimonio formado por María Dolores Gil Carrillo y Ahmed Boutayeb Zarhouni.

Se aprueba el convenio regulador propuesto por las partes, con la única salvedad de que la titularidad de la patria potestad la ostenten ambos progenitores, respecto de sus tres hijos y la guarda y custodia la madre.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba (artículo 455, LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2, LEC).

Una vez firme la presente, comuníquese de oficio al Registro Civil en que conste el asiento del matrimonio, remitiéndose al efecto testimonio de la misma, para la anotación correspondiente.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Ahmed Boutayeb Zarhouni, extendiendo y firmando la presente en Puente Genil, a treinta de mayo de dos mil seis.- El/La Secretario.



## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de la obra que se indica. (PD. 2464/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 209/06.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: «Obra de reforma de la Sede Judicial de Andújar (Jaén)».
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Andújar (Jaén).
  - d) Plazo de ejecución: 18 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Un millón setecientos treinta y un mil novecientos noventa y nueve euros y dieciocho céntimos (1.731.999,18 €).
5. Garantía provisional: Treinta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve euros y noventa y ocho céntimos (34.639,98 €).
6. Obtención de documentación e información.
  - A) Documentación.
    - a) Entidad: Copistería Copy Sevilla; Copimat.
    - b) Domicilio: C/ Jesús del Gran Poder, núm. 19 y Calle Zaragoza núm. 14; Avda. República Argentina, 44.
    - c) Localidad y código postal: 41002 y 41001, Sevilla; 41011-Sevilla.
    - d) Teléfonos: 954 915 000-954 562 942; 954 451 213-954 458 307.
  - B) Información.
    - a) Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia y Administración Pública.
    - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
    - d) Teléfonos: 955 031 838/955 031 820.
    - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: todos. Categoría: e.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del vigésimo sexto día siguiente a la publicación de este anuncio; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número

del expediente, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10, 41071, Sevilla.
3. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: [raquel.gallego@juntadeandalucia.es](mailto:raquel.gallego@juntadeandalucia.es), dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla-41071.

d) Fecha: a las 10 horas del duodécimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.cjap.junta-andalucia.es/contrataciones>.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, P.D. (Resolución 9.6.2006); La Coordinadora, Rocío Sánchez Mira.

*RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 2465/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 212/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia Técnica de puesta en funcionamiento y gestión de oficina técnica para la Ciudad de la Justicia de Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento treinta y tres mil ciento catorce euros (133.114 €).

5. Garantía. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y código postal: 41071. Sevilla.

d) Teléfonos: 955 031 838/955 031 820.

e) Fax: 955 031 801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y código postal: Sevilla. 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: raquel.gallego@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: A las 10 horas del duodécimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.cjap.junta-andalucia.es/contrataciones>.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, P.D. (Resolución de 9.6.2006); La Coordinadora, Rocio Sánchez Mira.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación del Servicio de transporte de personal de los Organos Judiciales de Córdoba.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 1/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Contratación del Servicio de transporte de personal de los Organos Judiciales de Córdoba.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68, de 10 de abril de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 236.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de mayo de 2006.

b) Contratista: Asociación Provincial de Trabajadores Autónomos de Auto-Taxi y Radio-Taxi.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 236.000,00 euros.

Córdoba, 9 de junio de 2006.- El Delegado, Esteban Morales Sánchez.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de arrendamiento del local que se indica.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de este Organismo de fecha 20 de febrero de 2006 se acordó iniciar procedimiento para la contratación, por el sistema de adjudicación directa, del arrendamiento de un local para ampliación de la sede del Centro de la Mujer de Granada. La elección de dicho sistema se fundamentó en que lo que se pretende es una ampliación de las dependencias existentes por lo que es conveniente arrendar un inmueble en el mismo edificio donde se ubica la sede del Centro Provincial de Granada.

2.º Una vez tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 177 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, por Resolución de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer de fecha 25 de mayo de 2006 se acordó la adjudicación directa del contrato de arrendamiento reseñado a doña María Consuelo Bianchi Arredondo, propietaria de un local de 240,68 m<sup>2</sup>, sito en Avenida de la Constitución, núm. 20, oficina 116, de Granada, con una renta mensual de 2.320 euros (IVA y gastos de comunidad incluidos).

Sevilla, 9 de junio de 2006.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra denominado: Mejora de Alcornocales en la provincia de Huelva (Expte.: 547/06/M/00. (PD. 2488/2006).*

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41013, Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775;
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Mejora de Alcornocales en la provincia de Huelva.
  - b) Número de expediente: 547/06/M/00.
  - c) Lugar de ejecución: Huelva.
  - d) Plazo de ejecución: 48 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.130.308,82 (Inc. IVA).
5. Garantías.  
Provisional: Dispensada.  
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal, o bien accediendo a la página web: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente). Dentro de esta página consultar: atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo: K; Subgrupo: 6; Categoría: d
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

c) Publicidad e información: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (punto 16.6).

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra denominado: Tratamientos lineales preventivos de defensa en el Parque Natural de Sierra Nevada (Almería) (Expte.: 243/06/M/00. (PD. 2489/2006).*

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41013, Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Tratamientos lineales preventivos de defensa en el Parque Natural de Sierra Nevada (Almería).
  - b) Número de expediente: 243/06/M/00.
  - c) Lugar de ejecución: Almería.
  - d) Plazo de ejecución: 50 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.340.653,26 (Inc. IVA).
5. Garantías.  
Provisional: Dispensada.  
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal, o bien accediendo a la página web: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente). Dentro de esta página consultar: atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo K; subgrupo 6; categoría: d.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

c) Publicidad e información: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (punto 16.6).

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de junio de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

**EMPRESAS PUBLICAS**

*RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Córdoba, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios que se indica. (PD. 2463/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Coordinación Provincial de Córdoba.  
Dirección: C/ Málaga, 4, 4.ª planta. C.P. 14003.  
Tlfno.: 957 355 202; fax: 957 355 212.  
Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 190/ISE/2006/COR.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de Comedor en los centros docentes públicos de la provincia de Córdoba dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.

c) División por lotes: Sí.  
Número de lotes: 8 (ocho).

LOTE	DENOMINACIÓN
LOTE 1	CÓRDOBA - 1
LOTE 2	CÓRDOBA - 2
LOTE 3	CÓRDOBA - 3
LOTE 4	CÓRDOBA - 4
LOTE 5	BELALCAZAR-HINOJOSA DEL DUQUE-PEÑARROYA-PUEBLONUEVO - POZOBLANCO
LOTE 6	BAENA - CABRA - CARCABUEY - LUCENA
LOTE 7	HORNACHUELOS-POSADAS-MONTILLA-LA RAMBLA-MONTALBÁN-VILLARRUBIA
LOTE 8	EL CARPIÓ - CERRO MURIANO - MONTORO

d) Plazo de ejecución. Total: 2 años a partir de la fecha de formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total. Cinco millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis euros (5.987.856,00 euros).

Importe de los lotes núm. 1 a 8

Lote núm.	DESCRIPCIÓN	Importe
Lote núm. 1	SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS	797.685,00 €
Lote núm. 2	NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS	960.204,00 €
Lote núm. 3	OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS	875.217,00 €
Lote núm. 4	OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS	834.960,00 €
Lote núm. 5	QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS	515.886,00 €
Lote núm. 6	SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS	776.811,00 €
Lote núm. 7	OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS	848.379,00 €
Lote núm. 8	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS	378.714,00 €

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: M, Subgrupo: 6, Categoría: según importe.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 12 de junio de 2006.- La Coordinadora, M.ª del Carmen Padilla López.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. 16/ISE/2006/GRA. (PD. 2466/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 

Dirección: Avda. Madrid, 5, 3.ª planta, 18012, Granada.  
Teléfonos: 958 575 208/575 211; Fax: 958 575 220.  
Dirección internet: www.iseandalucia.es.
  - b) Número de expediente: 16/ISE/2006/GRA.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Urbanización y cerramiento exterior en I.E.S. La Madraza.
  - b) Lugar de ejecución: Granada.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: Doscientos cuarenta y ocho mil cincuenta y nueve euros con setenta y siete céntimos (248.059,77 €).
5. Garantías.
  - a) Provisional: Sí, cuatro mil novecientos sesenta y un euros con veinte céntimos (4.961,2 €).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 8 de junio de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. 49/ISE/2006/GRA. (PD. 2468/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 

Dirección: Avda. Madrid, 5, 3.ª planta, 18012, Granada.  
Teléfonos: 958 575 208/575 211; Fax: 958 575 220.  
Dirección internet: www.iseandalucia.es.
  - b) Número de expediente: 49/ISE/2006/GRA.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Sustitución de cubiertas en C.E.I.P. Stos. Medc. Cosme y Damián.
  - b) Lugar de ejecución: Cortes de Baza.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: Ciento diecinueve mil novecientos sesenta y tres euros con ochenta y dos céntimos (119.963,82 €).
5. Garantías.
  - a) Provisional: Sí, dos mil trescientos noventa y nueve euros con veintiocho céntimos (2.399,28 €).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 8 de junio de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. 50/ISE/2006/GRA. (PD. 2467/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Madrid, 5-3.ª planta. 18012, Granada.  
Teléfonos: 958 575 208/575 211. Fax: 958 575 220.  
Dirección internet: www.iseandalucia.es

b) Número de expediente: 50/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Reparación cubiertas y sustitución carpinterías en CEIP San Isidro Labrador.

b) Lugar de ejecución: Cuevas del Campo.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento diecinueve mil novecientos noventa y tres euros con veintidós céntimos (119.993,22 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Sí, dos mil trescientos noventa y nueve euros con ochenta y seis céntimos (2.399,86 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 8 de junio de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. 52/ISE/2006/GRA. (PD. 2469/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Madrid, 5, 3.ª planta, 18012, Granada.  
Teléfonos: 958 575 208/575 211; Fax: 958 575 220.  
Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 52/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Reparación de servicios y cubierta del SUM en I.E.S. Cartuja.

b) Lugar de ejecución: Granada.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento dieciocho mil doscientos noventa y cinco euros (118.295 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Sí, dos mil trescientos sesenta y cinco euros con noventa céntimos (2.365,90 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 8 de junio de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. 53/ISE/2006/GRA. (PD. 2470/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 

Dirección: Avda. Madrid, 5, 3.ª planta, 18012, Granada.  
Teléfonos: 958 575 208/575 211; Fax: 958 575 220.  
Dirección internet: www.iseandalucia.es.
  - b) Número de expediente: 53/ISE/2006/GRA.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Construcción 2 unidades en I.E.S. Padre Manjón.
  - b) Lugar de ejecución: Granada.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: Doscientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco euros con sesenta y tres céntimos (247.845,63 €).
5. Garantías.
  - a) Provisional: Sí, Cuatro mil novecientos cincuenta y seis euros con noventa y un céntimos (4.956,91 €).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 8 de junio de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. 54/ISE/2006/GRA. (PD. 2483/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 

Dirección: Avda. Madrid, 5, 3.ª planta, 18012-Granada.  
Teléfonos: 958 575 208-575 211. Fax: 958 575 220.  
Dirección internet: www.iseandalucia.es.
  - b) Número de expediente: 54/ISE/2006/GRA.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: 4 Aulas en porche en CEIP Miguel de Cervantes.
  - b) Lugar de ejecución: Molvizar.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe: Ciento diecisiete mil setecientos veintiocho euros con veintiséis céntimos (117.728,26 €).
5. Garantías.
  - a) Provisional: Sí, dos mil trescientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y siete céntimos (2.354,57 €).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 8 de junio de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. 57/ISE/2006/GRA. (PD. 2484/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Madrid, 5-3.<sup>a</sup> planta. 18012-Granada.  
Teléfonos: 958 575 208/575 211. Fax: 958 575 220.  
Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 57/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Reformas en CEIP San José.

b) Lugar de ejecución: Orce.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento noventa y tres mil ciento veintinueve euros con cuarenta y cuatro céntimos (193.121,44 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Sí, tres mil ochocientos sesenta y dos euros con cuarenta y tres céntimos (3.862,43 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 8 de junio de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. 59/ISE/2006/GRA. (PD. 2485/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Madrid, 5, 3.<sup>a</sup> planta, 18012, Granada.  
Teléfonos: 958 575 208-575 211. Fax: 958 575 220.  
Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 59/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Proyecto de remodelación y adaptación en E.E.I. Media Luna.

b) Lugar de ejecución: Pinos Puente.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Quinientos siete mil ciento noventa y cinco euros con noventa y tres céntimos (507.195,93 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Sí, diez mil ciento cuarenta y tres euros con noventa y dos céntimos (10.143,92 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 8 de junio de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.



*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. 60/ISE/2006/GRA. (PD. 2486/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Madrid, 5, 3.ª planta, 18012-Granada  
Teléfonos: 958 575 208-575 211. Fax: 958 575 220.

Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

b) Número de expediente: 60/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Sustitución de cubiertas y carpinterías en CEIP Santo Angel.

b) Lugar de ejecución: Zújar.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 7 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: Doscientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y un euros con setenta céntimos (284.181,70 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Sí, cinco mil seiscientos ochenta y tres euros con sesenta y tres céntimos (5.683,63 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 8 de junio de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica (56/ISE/2006/GRA. (PD. 2487/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Madrid, 5, 3.ª planta, 18012, Granada.  
Teléfonos: 958 575 208-575 211. Fax: 958 575 220.

Dirección Internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

b) Número de expediente: 56/ISE/2006/GRA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ampliación en CEIP Cristo de la Salud.

b) Lugar de ejecución: Nivar.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos dos mil setecientos sesenta y siete euros con noventa y dos céntimos (202.767,92 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Sí, cuatro mil cincuenta y cinco euros con treinta y seis céntimos (4.055,36 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Granada, 8 de junio de 2006.- El Coordinador, Juan Manuel Correa Gallego.

*RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio que se indica. 395/ISE/06/MAL. (PD. 2496/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: C/ Severo Ochoa, núm. 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590 Málaga.

Tlfno.: 951 920 193. Fax: 951 920 210.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 395/ISE/06/MAL.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicios de control, atención y coordinación de los usuarios así como la seguridad y custodia de las instalaciones deportivas y recreativas, en horario y períodos no lectivos, en los Centros Públicos de la Provincia de Málaga dependientes de la Consejería de Educación.

b) Lugar de ejecución: Centros educativos públicos de la provincia de Málaga que se relacionan en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: Sí, 3 lotes.

d) Plazo de ejecución: 2 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total lotes: Cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro euros (4.483.754,00 €).

Lote 1: 1.405.360,00 €.

Lote 2: 1.479.632,00 €.

Lote 3: 1.598.762,00 €.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación. Ochenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco euros con ocho céntimos de euro (89.675,08 €).

Lote núm. 1. Garantía provisional: 28.107,20 €.

Lote núm. 2. Garantía provisional: 29.592,64 €.

Lote núm. 3. Garantía provisional: 31.975,24 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación: Si el presupuesto del contrato es igual o superior a 120.202,42 €. Grupo: M, subgrupo: 2, categoría: D.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 (ocho) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en Málaga, en la dirección

indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial en Málaga del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 13 de junio de 2006.- El Coordinador Provincial, Gonzalo de Gálvez Aranda.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del Proyecto de Urbanización de las parcelas de equipamiento del Polígono Industrial «La Menacha», en Algeciras (Cádiz), para acoger la operación Paso del Estrecho.*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción: Redacción del Proyecto de Urbanización de las parcelas de equipamiento del polígono industrial «La Menacha», en Algeciras (Cádiz), para acoger la operación Paso del Estrecho.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Concurso restringido.

4. Presupuesto de licitación: Ciento cincuenta y siete mil euros (157.000,00 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de junio de 2006.

b) Contratista: Técnica y Proyectos, S.A. (TYPASA).

c) Importe de adjudicación: 157.000,00 euros (ciento cincuenta y siete mil euros).

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Gerencia Provincial de Jaén, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), de licitación de concurso de obras de intervención arqueológica preventiva, excavación en extensión, en solar denominado APA III, San Andrés de Jaén (PD. 2498/2006).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2006/2525. Obras de intervención arqueológica preventiva, excavación en extensión, en solar denominado APA III, San Andrés de Jaén.

b) Lugar de ejecución: Jaén (Jaén).

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos sesenta y nueve mil ciento dieciséis euros con cincuenta y un céntimos (269.116,51 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 5.382,33 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Gerencia Provincial de Jaén.

Domicilio: C/ Isaac Albéniz, núm. 2.

Localidad y código postal: Jaén, 23009.

Teléfono: 953 006 000. Fax: 953 006 012.

b) Oficina de Rehabilitación del centro histórico de Jaén.

Domicilio: C/ Maestra, núm. 20.

Localidad y Código Postal: Jaén, 23002.

Teléfono: 953 313 116. Fax: 953 239 560.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia Provincial de Jaén. C/ Isaac Albéniz, núm. 2, 23009. Tfno. 953 006 000. Fax: 953 006 012.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Jaén.

Fecha: A las 12 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de la finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 1, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Jaén, 13 de junio de 2006.- El Gerente Provincial, José María Salas Cobo.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*EDICTO de 9 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-33/06-ANIM, seguido contra don Miguel Belastegui Guisado.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-33/06-ANIM.

Interesado: Don Miguel Belastegui Guisado.

Ultimo domicilio conocido: C/ Martinete, 18, Linares (Jaén).

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción, art. 39.t) de la Ley 11/2003, de Protección de los Animales.

Trámite que procede: Presentación de alegaciones en el plazo de 15 días computados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Jaén, 9 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Expediente: AL-02/2006-PA.

Interesado: Juan Carlos Camacho Aguila. NIF núm. 34.844.852-J. Avenida Guardería, núm. 1. C.P. 04130, El Alquián, Almería.

Infracción: Grave, art. 39.b) y t) de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

Sanción: De 501 a 2.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 1 de marzo de 2006.

Plazo notificado: 15 días

Almería, 6 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación expediente sancionador MA-093/2006-EP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora,

núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Francisco J. Mena Harillo.  
 Expediente: MA-093/2006-EP.  
 Infracción: Muy grave, art. 19.12, Ley 13/99, de 15 de diciembre.  
 Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.  
 Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.  
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 6 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-151/2003-BO.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Dolores Jáuregui Ruiz.  
 Expediente: MA-151/2003-BO.  
 Infracción: Leve. Art. 6.3, Ley 2/1986, de 19 de abril.  
 Sanción: Multa de 150 euros.  
 Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, o dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden.

Málaga, 6 de junio de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*ANUNCIO de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública. AT-4394/98.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por la que se reconoce a Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A., la Utilidad Pública en concreto para la instalación de parque eólico «La Torre I», en el término municipal de Tarifa (Cádiz), del expediente AT-4394/98 a las personas afectadas que se relacionan en el Anexo, con último domicilio conocido según los datos facilitados en el Catastro; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 2 de junio de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

**ANEXO**

CATASTRO		PROPIETARIO DOMICILIO	PARAJE	TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE		TIPO DE CULTIVO
POL	PAR				OCUPACIÓN M <sup>2</sup>	SERVIDUMBRE M <sup>2</sup>	
10	55	D <sup>a</sup> . Dolores Barrios Jiménez Plaza San Martín N <sup>o</sup> 5 11380 Tarifa ( Cádiz)	El Pandero	Tarifa	0	81	Pastos
10	43	Rafael Trujillo Guirola C/ María Luisa n <sup>o</sup> 23 11160 Zahara de los Atunes	La Torre	Tarifa	30.221	22.804	Labor Secano

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre convocatoria al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea aérea de alta tensión a 66 kV, S/C, con origen en la subestación «Parque Eólico Valdivia» y final en la subestación «Osuna», en el término municipal de Osuna (Sevilla). (PP. 2437/2006).*

Por Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, de la Junta de Andalucía en Sevilla de fecha 15 de febrero de 2006, fue otorgada Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública de la instalación eléctrica denominada línea aérea de alta tensión a 66 kV, S/C, con origen en la subestación «Parque Eólico Valdivia» y final en la subestación «Osuna», en el término municipal de Osuna (Sevilla), con las siguientes características:

Denominación de la instalación: Línea eléctrica aérea de alta tensión a 66 kV, S/C, entre la subestación «Parque Eólico Valdivia» y la subestación «Osuna».

Peticionaria: Becosa Eólico La Valdivia, S.A.U.  
 Domicilio: Pabellón de Chile, s/n. Isla de la Cartuja. 41092, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica generada en el Parque Eólico «Valdivia», ubicado en el término municipal de Osuna (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: Futura subestación «Parque Eólico Valdivia».  
 Final: Subestación «Osuna».  
 Término municipal afectado: Osuna (Sevilla).  
 Tipo: Aérea, Simple Circuito.  
 Longitud: 9,314 km (9,014 km Aérea y 0,3 km Subterránea).  
 Tensión nominal: 66 kV.

Conductor: LA-280/36/66 kV 630 mm<sup>2</sup> Al H 95 Cu.  
Conductor de tierra: OPGW 15.15.F.O.  
Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía.  
Conexión de pantallas: Conexión a tierra en un solo punto «Single Point», con conductor de 95 Cu.  
Presupuesto: 277.112,58 euros.  
Referencias: Exp.: 234.080 - R.A.T.: 103.156.

Dicha Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la Urgente Ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del artículo 150 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y del referido artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a todos los interesados, así como a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa, comparezcan en el correspondiente ayuntamiento, al objeto de proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su

titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por triplicado ejemplar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Sevilla sita en C/ Graham Bell, s/n, Edificio Rubén Darío II, 41010-Sevilla, horario de 9,00 a 14,00 horas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan al citado fin.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo, la relación de titulares convocados se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

En el expediente expropiatorio, «Becosa Eólico La Valdivia, S.A.U.», asume la condición de entidad beneficiaria.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANEXO: Relación citada.

Convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de la instalación denominada Línea Aérea de alta tensión a 66 kV, S/C, de S.E. Parque Eólico "Valdivia" a S.E. "Osuna", en el término municipal de Osuna (Sevilla).

**LÍNEA AÉREA A.T. A 66 KV.S/C DE S.E. PARQUE EÓLICO VALDIVIA A S.E. OSUNA, EN EL T.M. DE OSUNA (SEVILLA).**  
**RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.**

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				SUELO	CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS		
		TÉRMINO MUNICIPAL	REF. CATASTRAL	Nº POLÍGONO	PARCEL A Nº	VUELO (m)	VUELO (m) (SOBREVUELO, M2)	APOYOS			DÍA Y HORA	LUGAR	
								LONG. (m)	ANCHO/ (SOBREVUELO, M2)				Nº
1	JULIO DE LA PUERTA CASTRO. CL. SEVILLA, Nº 48. 41640 OSUNA (SEVILLA)	OSUNA	41068A1230 00250000JS	123	25	159.50	7.02/(1119.69)	1	20.25	717.75	PASTOS/ SECANO.	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).
1	JULIO DE LA PUERTA CASTRO. CL. SEVILLA, Nº 48. 41640 OSUNA (SEVILLA)	OSUNA	41068A1230 00250000JS	123	25	340.40	17.75/(6042.10)	2	1.69	1531.80	PASTOS/ SECANO.	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).
1	JULIO DE LA PUERTA CASTRO. CL. SEVILLA, Nº 48. 41640 OSUNA (SEVILLA)	OSUNA	41068A1230 00250000JS	123	25	282.50	13.16/(3717.70)	3	2.31	1271.25	PASTOS/ SECANO.	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).
1	JULIO DE LA PUERTA CASTRO. CL. SEVILLA, Nº 48. 41640 OSUNA (SEVILLA)	OSUNA	41068A1230 00250000JS	123	25	399.40	21.65/(6647.01)	4	4.33	1797.30	PASTOS/ SECANO.	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).
1	JULIO DE LA PUERTA CASTRO. CL. SEVILLA, Nº 48. 41640 OSUNA (SEVILLA)	OSUNA	41068A1230 00250000JS	123	25	221.81	34.70/(7696.81)	5	3.92	998.15	PASTOS/ SECANO.	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).
1	JULIO DE LA PUERTA CASTRO. CL. SEVILLA, Nº 48. 41640 OSUNA (SEVILLA)	OSUNA	41068A1230 00240000JE	123	24	172.13	34.70/(5972.91)			774.59	PASTOS/ SECANO.	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).
1	JULIO DE LA PUERTA CASTRO. CL. SEVILLA, Nº 48. 41640 OSUNA (SEVILLA)	OSUNA	41068A1230 00230000JJ	123	23	381.75	10.52/(4016.01)	6	5.76	1717.88	PASTOS/ SECANO.	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).
1	JULIO DE LA PUERTA CASTRO. CL. SEVILLA, Nº 48. 41640 OSUNA (SEVILLA)	OSUNA	41068A1230 00230000JJ	123	23			7	2.25		PASTOS/ SECANO.	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				SUELO	CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS		
		TÉRMINO MUNICIPAL	REF. CATASTRAL	Nº POLÍGONO	PARCEL A Nº	VUELO (m)	LONG. (m)	ANCHO/ (SOBREVUELO, M2)	APOYOS		DÍA Y HORA	LUGAR	
									Nº				SUP. (m²)
2	HERMANDAD DE LA SANTA CARIDAD. CL. CRISTO, Nº 4. 41640 OSUNA (SEVILLA)	OSUNA	41068A1230 00100000JL	123	10	532.52	21.96/(11694.14)	8	3.24	2396.34	06/JULIO/2006 11:30 AM.	MONTE BAJOSECANO. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
3	FRANCISCO PÉREZ CHIRINO. CL. LA CILLA, Nº 59. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1230 00090000JF	123	9	99.52	25.90/(2577.57)			447.84	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
4	ISABEL DELGADO VELA. CL. AGUILAR, 77. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1220 00290000JP	122	29	55.94	24.56/(1373.89)			251.73	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
5	ANTONIO LUPIÁÑEZ MARTOS. CL. CONDE DE UREÑA, Nº 8. 41640 OSUNA (SEVILLA)	OSUNA	41068A1220 00160000JS	122	16	117.98	20.06/(2366.68)			530.91	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
6	MARGARITA CEJUDO GONZÁLEZ. CL. LA CILLA, Nº 11. 41640 OSUNA (SEVILLA)	OSUNA	41068A1220 00150000JE	122	15	148.43	17.27/(2563.39)	9	4.67	667.94	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
7	MARGARITA PÉREZ GONZÁLEZ. CL. SAN PEDRO, Nº 14. 41640 OSUNA (SEVILLA)	OSUNA	41068A1220 00090000JX	122	09	593.53	23.58/(13995.44)	10	2.02	2670.89	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
8	JUAN PEÑA DE LA PUERTA, S.L. CL. ALPECHÍN, Nº 34. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1220 00070000JR	122	07	356.36	26.80/(9550.45)	11	3.92	1603.62	06/JULIO/2006 09:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
9	MANUEL CRUZ DE LA PUERTA. CL. FORJADORES, 17 Y 18. 41015 SEVILLA.	OSUNA	41068A1220 00040000JM	122	04	147.90	16.16/(2390.06)	12	3.92	665.55	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
	MANUEL CRUZ DE LA PUERTA. CL. FORJADORES, 17 Y 18. 41015 SEVILLA.	OSUNA				4.29	16.12/(69.15)			19.31	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						SUELO	CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS	
		TÉRMINO MUNICIPAL	REF. CATASTRAL	Nº POLIGONO	PARCEL A Nº	LONG. (m)	VUELO (m) ANCHO/ (SOBREVUELO, M2)	APOYOS Nº	SUP. (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	DÍA Y HORA		LUGAR	
10	JUAN PEÑA DE LA PUERTA, S.L. CL. ALPECHÍN, Nº 34. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1220 00020000JT	122	02	550.79	25.97/(14304.02)	13	3.92	2478.56	06/JULIO/2006 09:30 AM.	OLIVAR	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
11	FELISA CONSUELO PUERTA PENÁ. CL. GAZUL DE UCLES, Nº 26. 06950 VILLAGARCÍA DE LA TORRE (BADAJOS)	OSUNA	41068A1220 00100000JL	122	01	303.38	25.72/(7802.93)	14	9.99	1365.21	06/JULIO/2006 11:30 AM.	SECANO.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
12	MARIA JOSEFA CRUZ PUERTA. CL. LA CILLA, Nº 16. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1270 00480000JK	127	48	319.18	21.71/(6929.40)	15	3.39	1436.31	06/JULIO/2006 10:00 AM.	OLIVAR	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
12	MARIA JOSEFA CRUZ PUERTA. CL. LA CILLA, Nº 16. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1270 00480000JK	127	48	368.50	20.03/(7381.06)	16	1.90	1658.25	06/JULIO/2006 10:00 AM.	OLIVAR	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
12	MARIA JOSEFA CRUZ PUERTA. CL. LA CILLA, Nº 16. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1270 00480000JK	127	48	309.30	15.77/(4877.66)	17	1.90	1391.85	06/JULIO/2006 10:00 AM.	OLIVAR	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
						17.36	16.81/(291.82)			78.12	06/JULIO/2006 10:00 AM.	REGAJO	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
	MARIA JOSEFA CRUZ PUERTA. CL. LA CILLA, Nº 16. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1270 00530000JD	127	53	198.39	17.12/(3396.44)			892.76	06/JULIO/2006 10:00 AM.	OLIVAR	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
13	FERNANDO CENTENO FERNÁNDEZ. CL. CRUZ, Nº 154. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1270 00620000JZ	127	62	294.88	21.90/(6457.87)	18	1.90	1326.96	06/JULIO/2006 11:30 AM.	OLIVAR	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
14	MANUEL PEREA MONCAYO. CL. MANCILLA, Nº 7. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1270 00650000JW	127	65	125.91	18.58/(2339.41)	19	4.24	566.60	06/JULIO/2006 10:30 AM.	SECANO	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	



Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				SUELO	CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS		
		TÉRMINO MUNICIPAL	REF. CATASTRAL	Nº POLIGONO	PARCEL A Nº	VUELO (m)	ANCHO/ (SOBREVUELO, M2)	APOYOS Nº	SUP. (m²)		OCUP. TEMP. (m²)	DÍA Y HORA	LUGAR
15	ANTONIO MARTÍN HIDALGO. CL. ANTEQUERA, Nº 124. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1270 00660000JA	127	66	161.17	27.52/(4435.40)			725.27	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
16	FRANCISCO ANDRADES REYES. CL. GRANADA, Nº 82. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1270 07000000JB	127	70	5.45	29.03/(198.21)			24.53	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
16	FRANCISCO ANDRADES REYES. CL. GRANADA, Nº 82. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1270 07700000JY	127	71	19.72	29.03/(572.47)			88.74	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
17	MARIA JOSEFA CASTELLANO - MÁRQUEZ. CL. MIGUEL HERNÁNDEZ, Nº 8. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1270 00720000JG	127	72	95.34	31.02/(2957.45)			429.03	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
						4.90	30.70/(150.43)			22.05	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
	MARIA JOSEFA CASTELLANO MÁRQUEZ. CL. MIGUEL HERNÁNDEZ, Nº 8. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1280 00640000JI	128	64	37.79	30.74/(1161.66)			170.06	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
18	MANUEL CARRASCO NÚÑEZ. CL. GORDILLO, Nº 10. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1280 00650000JJ	128	65	275.52	28.40/(7824.77)	20	3.10	1239.84	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
						2.00	20.58/(41.16)			9	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
19	FRANCISCO FERNÁNDEZ BORRARO. CL. ALPECHÍN, Nº 13. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1280 00570000JK	128	72	64.55	19.77/(1276.15)			290.48	06/JULIO/2006 11:30 AM.	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO	CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS	
		TÉRMINO MUNICIPAL	REF. CATASTRAL	Nº POLIGONO	PARCEL A Nº	VUELO (m)	LONG. (m)	ANCHO/ SOBREVUELO, (M2)	APOYOS Nº	SUP. (m²)			OCUP. TEMP. (m²)
20	ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍN. CL. CRUZ, 110. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1280 00610000JR	128	61	200.53	19.77/(3964.48)	21	4.08	902.39	OLIVAR/ SECAÑO	06/JULIO/2006 11:30 AM. ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
21	TITULAR CATASTRAL: FRANCISCO ROJAS ALFARO, CL. EXTRARRADIO, A. 41640 OSUNA (SEVILLA). TITULAR CONOCIDO: CARMEN DOMÍNGUEZ HIDALGO, CL. MARRUBIAL, 50. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1280 00440000JB	128	44	63.85	9.00/(574.65)			287.33	OLIVAR	06/JULIO/2006 11:30 AM. ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
22	MANUEL CASTELLANO MÁRQUEZ. CL. ALCALDE ISACIO, Nº 8. 41003 SEVILLA.	OSUNA	41068A1280 03900000JW	128	29	176.61	10.80/(1907.39)	22	2.13	794.75	OLIVAR	06/JULIO/2006 11:30 AM. ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
23	MANUEL CASTELLANO DELGADO, CL. SOR ÁNGELA DE LA CRUZ, Nº 47. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1280 00860000JZ	128	68	25.25	7.32/(184.83)			113.63	OLIVAR	06/JULIO/2006 11:30 AM. ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
24/25	ALEJANDRO RUDA GORDILLO. CL. MANCILLA, Nº 86. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA.	41068A1280 00250000JK	128	25	92.92	12.72/(1181.94)			418.14	OLIVAR	06/JULIO/2006 11:30 AM. ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
26	MANUEL ARIZAGA LOBO, CL. ALPECHÍN, Nº 15. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1280 00360000JZ	128	36	170.56	13.57/(2314.50)	23	6.35	767.52	OLIVAR	06/JULIO/2006 11:30 AM. ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
27	ÁNGELES VARGAS SÁNCHEZ. CL. FERNÁN GONZÁLEZ, Nº 34. 41640 OSUNA (SEVILLA)	OSUNA	41068A1280 00260000JR	128	26	148.70	12.78/(1900.39)			669.15	OLIVAR	06/JULIO/2006 11:30 AM. ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
28	MANUEL ARIZAGA LOBO. CL. ALPECHÍN, Nº 15. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1280 00210000JT	128	21	264.09	13.50/(3573.32)	2	6.35	1191.11	OLIVAR	06/JULIO/2006 11:30 AM. ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA					AFECCIÓN					SUELO	CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS	
		TÉRMINO MUNICIPAL	REF. CATASTRAL	Nº POLIGONO	PARCEL A Nº	VUELO (m)	LONG. (m)	ANCHO/ (SOBREVUELO, M2)	APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)		DÍA Y HORA	LUGAR
									Nº	SUP. (m²)				
29	FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA. CL. LA CILLA, Nº 78. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1280 00190000JF	128	19	13.50/(977.13)	72.38				325.71	06/JULIO/2006 11:00 AM.	OLIVAR	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).
	FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA. CL. LA CILLA, Nº 78. 41640 OSUNA (SEVILLA).	OSUNA	41068A1280 00180000JT	128	18	15.01/(2427.87)	161.75	25	4.08	727.88	06/JULIO/2006 11:00 AM.	OLIVAR/ RIEGO	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
30	JUAN VARGAS SÁNCHEZ. CL. MARICADENA, Nº 21. 41640 OSUNA (SEVILLA)	OSUNA	41068A1280 00100000JW	128	10	15.01/(2105.60)	140.28	26	37.82	631.26	06/JULIO/2006 11:30 AM.	SECANO	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
	JUAN VARGAS SÁNCHEZ. CL. MARICADENA, Nº 21. 41640 OSUNA (SEVILLA)	OSUNA	41068A1280 00100000JW	128	10	1.00/(107.24)	107.24			482.58	06/JULIO/2006 11:30 AM.	SECANO	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
31	ÁNGELES VARGAS SÁNCHEZ. CL. FERNÁN GONZÁLEZ, Nº 34. 41640 OSUNA (SEVILLA)	OSUNA	41068A1280 00130000JY	128	13	1.00/(25.32)	25.32			113.94	06/JULIO/2006 11:30 AM.	OLIVAR	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	
32		OSUNA	41068A1280 00340000JE	128	34	5.98/(83.44)	14.00			63.00	06/JULIO/2006 11:30 AM.	SECANO	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA. PLAZA MAYOR, Nº 1. 41640 OSUNA(SEVILLA).	

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

**EXPROPIACIONES**

**ANUNCIO**

*ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de la Resolución de 5 de junio de 2006, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autónoma en materia de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2005.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a Ayuntamientos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras en Municipios de Rehabilitación Autónoma, Programa 2005, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.: CA-05/05-RA.  
Ayuntamientos: Benaocaz.  
Viv.: 6.  
Subvención: 35.602,99.

Expte.: CA-05/22-RA.  
Ayuntamientos: Zahara de la Sierra I.  
Viv.: 19.  
Subvención: 93.809,24.

Expte.: CA-05/45-RA.  
Ayuntamientos: Zahara de la Sierra II.  
Viv.: 20.  
Subvención: 71.630,28.

Cádiz, 7 de junio de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Información Pública y Actas Previas a la Ocupación del expediente de expropiación forzosa, clave: 2-MA-1530.*

2-MA-1530. Nueva carretera entre la variante de Coín y Casapalma. Tramo: De la carretera A-355 a la A-357 (Málaga). Término municipal: Cartama. Provincia de Málaga.

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cártama en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones, calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

**ANEXO I  
RELACION DE PROPIETARIOS**

FINCA N°	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Polígono	Parcela	Cultivo	M2
114	RAMIREZ BONILLA Antonio Murillo, 23 29.120 ALHAURIN EL GRANDE	32	92	Agrios secano	2.115,-
115 y 118	GARCIA FERNANDEZ Cristóbal Almogía, 70 29.570 CARTAMA	30	229 223	Huerta regadio "	5.360,- 1.930,- -0.T. 5.500,-
116	RUIZ SOLIS Concepción Moral, 12 29570 CARTAMA	30	220	Huerta regadio	5.065,-
117	FERNANDEZ MORENO Pedro Convento, 13 29120 ALHAURIN EL GRANDE	30	219	Agrios regadio	7.250,-
119 y 120	GARCIA JIMENEZ Antonio Sierra, 11 29570 CARTAMA	30	216 218	Agrios regadio Huerta regadio	7.225,- 11.095,-

FINCA N°	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Polígono	Parcela	Cultivo	M2
121	POZO GUERRERO Juan Moral, 10 29570 CARTAMA	30	147	Huerta regadio	8.790,-
122	ESTADO	30	180	Pastos	870,-
123	CORTES MUÑOZ Juan Iglesia, 44 29120 ALHAURIN EL GRANDE	30	231	Agrios regadio	2.165
124	POZO URBANEJA Sebastián Moral, 10 29570 CARTAMA	30	215	Huerta regadio	1.795,-
125	LOPEZ ROMERO Miguel Pastores, 29 29570 CARTAMA	30	213	Huerta regadio	2.415,-
126	POZO GUERRERO Francisco Del Monte, 118 29570 VILLAFRANCO DEL GUALHORCE	30	214	Huerta regadio	4.255,-
127	LOPEZ ROMERO Juan Olivar, 970 29570 CARTAMA	30	148	Huerta regadio	2.490,-
128	VALERO GUERRERO Salvador San Pablo, 10 29100 COIN	30	149		236,-
129	PEREZ URBANO José Pastores, 532 29.570 CARTAMA	30	190	Huerta regadio	2.645,-
130	PEREZ GIRON José Sierra, 111 29570 CARTAMA	30	189	Huerta regadio	10.815,-
131	GOMEZ GUZMAN José Huerta Vistilla, 5 29100 COIN	30	188	Huerta regadio	8.185,-
132 y 133	RUEDA ARAGON Cristóbal Pastores, 190 29570 CARTAMA	30	187 185b	Huerta regadio Agrios regadio	8.981,- 2.825,-
134	GOMEZ GARCIA Juan Virgen de la Esperanza, 24 29.007 MALAGA	30	185a	Huerta regadio	4.500,-
134a	LUCENA GONZALEZ Salvador Y GARCIA LEIVA Ana María Avda. de Velázquez, 30, 1° D 29.003 MALAGA	30	185-a	Huerta regadio	3.000,-
134 b	CHIQUILLA GRES Maria Dolores Federico Garcia Lorca, 32, bajo 2 29.003 MALAGA	30	185-a	Huerta regadio	3.000,-
134c	LLERA DIAZ Antonio y GONZALES RODRIGUEZ Pilar Avda. Velázquez, 8, 6° A 29.003 MALAGA	30	185-a	Huerta regadio	2.500,-
134d	MARGÜENDA MORALES Rosario y María Josefa Guadalbullón, 14, 2° D 29.011 MALAGA	30	185-a	Huerta regadio	3.000,-
134e	MORALES CRESPILO Maria José Y CANO RODRIGUEZ Joaquín Ministerio de la Vivienda, 9, 6° F 29.010 MALAGA	30	185a	Huerta regadio	2.100,-
134 f	JAMES ROCIERS SPANBOX Apartado, 178 29100 - COIN	30	185a	Huerta regadio	10.000,-
135 y 136	MARTIN MANCERA Cristóbal Sevilla s/n 29570 CARTAMA	30	164-a- b	Huerta regadio Agrios regadio (caseta)	8.500,- 2.980,-
137	OCAÑA MALDONADO Rafael Sebastián Rodríguez, 37 29570 CARTAMA	30	163b	Agrios regadio	1.200,-
138	VILLALOBOS PEREZ Luisa Moral, 16 29570 VILLAFRANCO DEL GUADALHORCE	30	194a	Huerta regadio	38,-
139	MORALES GALLEGU Antonio Caldrona, 11 29120 ALHAURIN EL GRANDE	30	195	Huerta regadio	104,-

FINCA N°	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Polígono	Parcela	Cultivo	M2
140	LOZANO CORONADO Rafael Francisco de Salinas, 18 29570 CARTAMA	30	200	Huerta regadio	1.520,-
141	BURGOS GARCIA Lázaro Victoria, 28 29100 COIN	30	186	Huerta regadio	1.315,-
142 y 143	NARANJO FERNANDEZ Francisca María Ciruelo, 37 Urb. El Rodeo 29100 COIN	30	165-a- b	Agrios regadio Pastos	11.700,- 1.048,-
144	MARIN SALMERON José Plaza Virgen Capilla, 3, Planta 4ª Pta. A 28.034 MADRID	30	549	Agrios regadio	82,-
145	BOCANEGRA MORENO Francisco De las Eras, 18, B-2, 1º C 29.017 MALAGA	30	540	Agrios regadio	22,-
146	BOCANEGRA MORENO Rodrigo Conde del Guadalhorce, 9, 9º-A 29006 MALAGA	30	539	Agrios regadio	40,-
147	SOLIS GUZMAN J. Antonio Victoria, 28 29100 COIN	30	186a	Huerta regadio	16.120,-
148	VALESO RAMOS Bonifacio Olivar, 98 29570 VILLAFRANCO DEL GUADALHORCE	30	116a	Huerta regadio	2.080,-
149	PLAZA ALVAREZ Antonia Flores, 43 29570 VILLAFRANCO DEL GUADALHORCE	30	122a	Agrios regadio	2.226,-
150	GUERRERO BURGOS Diego Pastores, 22 29570 CARTAMA	30	121a	Agrios regadio	12.399,-

## ANEXO II

### DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

#### LUGAR: AYUNTAMIENTO DE CARTAMA

DIA	FINCA	HORA
27 de Junio de 2006	Finca nº 114 hasta la nº 128	De 10 a 13 horas
28 de Junio de 2006	Finca nº 129 hasta la nº 136	De 10 a 13 horas
29 de Junio de 2006	Finca nº 137 hasta la nº 150	De 10 a 13 horas

Málaga, 12 de junio de 2006.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Información Pública y Actas Previas a la Ocupación del expediente de expropiación forzosa Clave: 2-MA-1530.*

2-MA-1530. Nueva carretera entre la variante de Coín y Casapalma. Tramo: De la carretera A-355 a la A-357 (Málaga).

Término municipal: Alhaurín el Grande. Provincia de Málaga.

### EXPROPIACIONES

#### ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que

se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como, en su caso, para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de Contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores

u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones, calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde, en su caso, deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a

los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

**ANEXO I**  
**RELACION DE PROPIETARIOS**

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Polígono	Parcela	Cultivo	M2
108	CUMBRERA URBANO Francisco Coín, s/n 29120 ALHAURIN EL GRANDE	1	6	Olivar secano	3.390,-
109	ANGULO CORTES José Velázquez, 52 29120 ALHAURIN EL GRANDE	1	4	Secano	161
110	BERROCAL RODRIGUEZ Antonio Reina Sofia s/n 29570 CARTAMA	1	3	Secano (Caseta)	2.050,-
111	LOPEZ ROMERO Salvador Pastores Villafranco 29120 ALHAURIN EL GRANDE	1	2	Agrios (riego por goteo)	5.256,-
112	GONZALEZ FARFAN José Alozaina, 4 29120 ALHAURIN EL GRANDE	1	1	Agrios (riego por goteo)	4.900,-
113	CORTES SANCHEZ Diego Joyería, 11 29120 ALHAURIN EL GRANDE	1	13	Secano (edificación)	5.736,-

**ANEXO II**

**DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION**  
**LUGAR: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE**

DIA	FINCA	HORA
4 de Julio de 2006	Finca nº 108 hasta la nº 113	De 10 a 13 horas

Málaga, 13 de junio de 2006.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Información Pública y Actas Previas a la Ocupación del expediente de expropiación forzosa Clave: 2-MA-1530.*

2-MA-1530. Nueva carretera entre la variante de Coín y Casapalma. Tramo: De la carretera A-355 a la A-357 (Málaga).

Término municipal: Coín. Provincia de Málaga.

**EXPROPIACIONES**

**ANUNCIO**

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Coín en los

días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como, en su caso, para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de Contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones, calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde, en su caso, deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a

los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

**ANEXO I**  
**RELACION DE PROPIETARIOS**

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Polígono	Parcela	Cultivo	M2
41.2	SANCHEZ RAMOS Salvador Balduvar, 12, 5º B -29.600 MARBELLA	10	227	Secano	4.369,-
42.2	PROMAGURI, S.A. Dr. Marañón, Edf. Sol, Portal Sur, 1º B 29.100 COIN	10	226	Secano	2.135,-
43.2.	Josefa CARDENAS Y MUÑOZ CARDENAS Matías y Encarnación Golf del Candado, 45 29.018 MALAGA	10	222	Olivar secoano	453,-
47.2 y 48.2	FRESEHNER GOLDFRIED Venta Platero, Carretera Málaga-Coin 29.100 COIN	10	195 224	Huerta regadio "	1.232,- 67,-
49	LOPEZ GUZMAN José Padre Damián, 16 29100 COIN	10	223	Olivar secoano	161,-
50	GONZALEZ GIRON Salvador Patronato s/n 29100 COIN	10	229	Higueras secoano	70,-
51	GONZALEZ LOZANO José Matadero, 29 29100 COIN	10	232	Almendral secano	90,-
52	VILLALBA CRUZADO Francisco	10	233	Almendral secano	2.120,-
53	GUZMAN MATE Antonio Venta Platero, Carretera Málaga-Coin 29.100 COIN			Secano	4.480,-
54	MILLAN MARQUEZ Bartolomé San Francisco, 12 29.100 COIN	10	197	Secano	3.270,-
55 y 57	SANCHEZ VALERO Isabel San Pedro, 1 29100 COIN	10 19	292 212	Secano "	2.530,- 3.570,-
56	MENDEZ VILLALOBOS Isabel La Paz, 2 29100 COIN	10	293	Secano	165,-
58, 59, 60 y 65	PLAZA RUEDA Manuel Juan Ramón Jiménez, 30 29120 ALHAURIN EL GRANDE	10	210 209 208 178	Secano " " "	1.831,- 1.650,- 1.621,- 2.400,-
61	PLAZA RUEDA Andrés Juan Ramón Jiménez, 30 29120 ALHAURIN EL GRANDE	10	205	Secano	2.645,-
62	PLAZA RUEDA Andrés Juan Ramón Jiménez, 30 29120 ALHAURIN EL GRANDE	10	177	Secano	3.185,-
63 y 64	MUÑOZ CORTES Antonio Rosa María, 1 29100 COIN	10	165	Labor secoano "	720,- 310,-
66	MORALES GOMEZ José Cañutos, s/n 29100 COIN	10	175	Secano	300,-
67	PLAZA RUEDA José Juan Ramón Jiménez, 30 29120 ALHAURIN EL GRANDE	10	163	Secano	940,-



FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Poligono	Parcela	Cultivo	M2
68 y 68'	MARTIN BERROCAL Salvador y VALERO GUERRERO Francisco Vicario, 1 - Reina Sofia, 4 29100 COIN	10	164 y 96	Secano	4.200,-
69	MORALES VAZQUEZ Josefa Padre Damián, 30 29100 COIN	10	245	Secano (Acopio)	1.596,-
70	GONZALEZ MORALES José De la Cruz s/n 29.100 COIN	10	94	secano	1.840,-
71	MORALES VAZQUEZ Juan Padre Damián, 30 29100 COIN	10	93	Secano	1.422,-
72	GONZALEZ VILLALOBOS Francisco El Duende, 7 29100 COIN	10	92	Secano	1.980,-
73	ESTADO	10	95	Secano	1.440,-
74 y 81	GUTIERREZ ENRIQUEZ Isabel Garret s/n 29100 COIN	9	223 218	Secano "	400,- 4.000,-
75 y 78	MONTERO GUZMAN Antonio San Juan, 6 29100 COIN	10	254 90	Secano Olivar secano	1.195,- 205,-
76	MILLAN MARTIN Juan Espiritu Santo, 53 29100 COIN	9	219	Secano	985,-
77 y 79	GARCIA GARCIA José Morales, 76 29100 COIN	9 10	563 215	Huerta regadio Secano	236,- 840,-
80	RIOS LOPEZ Dolores Morales, 84 29100 COIN	9	217	Secano	1.795,-
82 y 95	HEVILLA LOPEZ Juan Vicario, 19 29100 COIN	9 10	190 27	Secano "	2.770,- 295,-
83	AGUILAR RAMOS José Dr. Gomez Lucena, 15 29100 COIN	9	189	Olivar secano	4.790,-
86 y 88	AGUILAR GUERRA Diego Dr. Gomez Lucena, 15 29100 COIN	9	571 182	Olivar secano "	2.440,- 105,-
87	RODRIGUEZ RODRIGUEZ Teresa San Pedro, 5 29100 COIN	9	570	Olivar secano	66,-
89	IARA	9	187	Secano	335,-
90	SANTOS GUTIERREZ Juan Vicario, 13 29100 COIN	9	181	Olivar secano	3.855,-
91 y 92	GUERRERO ORDOÑEZ Antonio Malaza, 21 29100 COIN	9	180 572	Olivar secano "	225,- 745,-
93	JULIUS y ELAINE LIVACK No consta 29100 COIN	9	178	secano	170,-
94 y 98	SANTOS ROJO José Reina Sofia s/n 29100 COIN	10	23 28	Secano "	3.065,- 3.315,-
96	LUQUE MENDEZ José Tejas, 7 29100 COIN	10	26	Secano	2.070,-
97	GIRON GUZMAN Diego Albaicin, 96 29100 COIN	10	25	Secano	1.785,-
99	SANCHEZ URBANEJA Juan La Charca, 9 29100 COIN	10	244	Secano	950,-
100	NARANJO MARTIN Salvador Villafranco, 48 29120 ALHAURIN EL GRANDE	10	9	Secano	625,-
101	GUERRERO MEDUEÑO José Sebastián Rodriguez, s/n 29100 COIN	10	249	Secano	2.030,-
102, 103 y 104	FERNANDEZ BERMUDEZ José Luis Hilera, 10 29007 MALAGA	10	8 251 4	Olivar secano Olivar secano (goteo) id.	3.460,- 1.445,- 7.110,-

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Poligono	Parcela	Cultivo	M2
105	RINCON LUCENA Francisco Avda. de las Postas, 26, 4º ,2 29014 MALAGA	10	3	Secano	3.575,-
105 A	RINCON LUCENA Fuensanta Urb. La Perla, c/ Antares, 14 29639 BENALMADENA	10	3	Secano	6.675,-
106	MORENO CANTOS Juan MARIN ARAGON Alfonso Fuengirola, 40 29.120 ALHAURIN EL GRANDE	10	2	Secano	130,-
107	MARINA ARAGON Alfonso Fuengirola, 40 29.120 ALHAURIN EL GRANDE	10	1	Secano	601,-

**ANEXO II****DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION****LUGAR: AYUNTAMIENTO DE COIN**

DIA	FINCA	HORA
5 de Julio de 2006	Finca nº 41.2 hasta la nº 53	De 10 a 13 horas
6 de Julio de 2006	Finca nº 54 hasta la nº 67	De 10 a 13 horas
11 de Julio de 2006	Finca nº 68 hasta la nº 79	De 10 a 13 horas
12 de Julio de 2006	Finca nº 80 hasta la nº 94	De 10 a 13 horas
13 de Julio de 2006	Finca nº 95 hasta la nº 107	De 10 a 13 horas

Málaga, 13 de junio de 2006.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

*RESOLUCION de 14 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de Acuerdo de Inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0780/1998.  
Entidad: M.ª Antonia Teresita Cabezas del Valle.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: HU/EE/1031/1998.  
Entidad: Dolphin Plus, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio

Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 14 de junio de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica acto administrativo en materia de Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de noviembre, e intentada sin efectos la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. República Argentina, 34, de Córdoba.

Interesado: C.B. Lo Angulo.

CIF: E-14083828.

Núm. R.S.: 16.0003197/CO.

Domicilio industrial: Ctra. Córdoba-Málaga N-331, km 63. 14900-Lucena.

Expediente: Convalidación en el RGSA.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 6 de junio de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica a la empresa «Distribuciones M. Bermudo e Hijos, S.L.», Resolución de fecha 19 de abril de 2006, en relación al trámite de Convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación por el servicio de correos en el domicilio indicado, se notifica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de esta Consejería, de fecha 19 de abril de 2006, por la que se desestima el expediente en solicitud de Convalidación en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Para el conocimiento íntegro de esta Resolución podrá comparecer en la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. República Argentina, núm. 34, de Córdoba:

Interesado: «Distribuciones M. Bermudo e Hijos S.L.».  
N.R.S.: 40.0014358/CO.

Domicilio Industrial: Pol. Ind. Amargacena, Nave C-5.

Localidad: 14013, Córdoba.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 19 de abril de 2006.

Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 6 de junio de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica acto administrativo en materia de Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de noviembre, e intentada sin efectos la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. República Argentina, 34, de Córdoba.

Interesada: R.M.R. Mezquita, S.L.

CIF: B-14445068.

Núm. R.S.: 12.0009016/CO.

Domicilio industrial: Polg. Ind. San Carlos, Nave-13. 14011-Córdoba.

Expediente: Acuerdo de Iniciación del procedimiento para revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 6 de junio de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda la iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento de la industria S.C.A. Servi-Comidas.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: S.C.A. Servi-Comidas.

Ultimo domicilio: P.I. Juncaril, C/ A, 372, 18210, Peligros, Granada.

Trámite que se notifica: Iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

Granada, 7 de junio de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACION de 10 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo, adoptada en el expediente núm. 352-2005-21-0214 y procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-0012.*

De conformidad con el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 10.5.06, adoptada en el expediente núm. 352-2005-21-0214 y procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-0012 a la madre doña M.<sup>a</sup> José Casado Orta de los menores I.P.C.; MC.M.C. y MJ.L.C., por el que se resuelve:

- No adoptar medida de protección sobre el menor I.P.C., por no considerarse la necesidad de la misma.

- Proceder a la conclusión y archivo del mencionado expediente de protección.

- Proceder a la conclusión y archivo de los mencionados expedientes de protección relativo a las menores MC.M.C. y MJ.L.C., por incompetencia territorial.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la L.E.C.

Huelva, 10 de mayo de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de 17 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución definitiva de acogimiento familiar adoptada en los expedientes de desamparo de menores núms. 352-2000-21-000022 y 000023.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 17.5.06, adoptada en los expedientes de desamparo de menores núms. 352-2000-21-000022 y 000023, relativos a los menores A.G.P. y M.A.G.P., a la madre de los mismos, doña Dolores Pérez González, por el que se acuerda:

Confirmar la Resolución de fecha 3 de mayo de 2006, en relación a los expedientes núms. 352-2000-21-0022 y 0023 elevando a definitivas las medidas que dicha resolución estableció, consistentes en constituir el acogimiento familiar permanente del menor, designando a tales efectos a las personas seleccionadas.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 17 de mayo de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de 22 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación del procedimiento para la constitución de acogimiento familiar núm. 373-2006-21-000063, expediente núm. 352-2006-21-000054.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse sus paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 22.5.06, adoptada en el expediente núm. 352-2006-21-000054, procedimiento núm. 373-2006-21-000063, al padre, don José M.<sup>a</sup> Pablo, relativo a la menor A.P.L., por el que se acuerda:

Iniciar de oficio el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar simple de la menor A.P.L. designando como instructor del procedimiento que se inicia a doña Flora Pereira de la Torre.

Huelva, 22 de mayo de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de ratificación de declaración provisional de desamparo y cambio de acogimiento residencial, referido al expediente de protección núm. 352-2006-21-000106.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 355/2003, de 16 de diciembre de acogimiento residencial de menores y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución adoptada en el expediente núm. 352-2006-21-000106 a la madre doña Khira Cherif, relativo a la menor A.C., por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 3 de mayo de 2006, respecto a la declaración de la situación legal de desamparo provisional, así como la asunción por ministerio de la Ley de la tutela del menor A.C., nacido el 27 de abril de 2006.

2. Proceder al cambio en el acogimiento residencial del menor, constituyéndose el acogimiento residencial que será ejercido por la Dirección del Centro Unidades Familiares Núm. Cuatro sito en Ayamonte, cesando el constituido en el Centro de protección Juan Ramón Jiménez de Huelva.

3. Respecto al régimen de relaciones personales del menor con sus familiares y allegados, se determina que podrá ser visitada en el centro en los días y horarios que la Dirección estipule a tales fines.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 24 de mayo de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2006-21-000048, del expediente de protección núm. 352-2006-21-000054.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2006-21-000048, expediente núm. 352-2006-21-000054, relativo al menor A.P.L., al padre del mismo, don José M.<sup>a</sup> Pablo Moreno, por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo del menor A.P.L., nacido en Huelva el día 22 de octubre de 2003, acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 8 de marzo de 2006, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 24 de mayo de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de las condiciones aprobadas en el Régimen de Relaciones Personales, adoptadas en los expedientes de menores núms. 352-2000-21-44 y 352-2000-21-45.*

De conformidad con el art 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 24.5.06, adoptada en los expedientes de menores núms. 352-2000-21-44 y 352-2000-21-45, al padre, don Cayetano Vizcaíno Fornalino, relativo a los menores M.V.M. y C.V.M., por el que se acuerda:

1. Las Condiciones Regulatoras del Régimen de Relaciones Personales de los citados menores.

Huelva, 24 de mayo de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de 1 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de declaración provisional de desamparo y acogimiento residencial, referido al expediente de protección núm. 352-2006-21-000081, procedimiento núm. 353-2006-21-000108.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, de acogimiento residencial de menores, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución adoptada en el expediente núm. 352-2006-21-000081, al padre, don Enrique Muñoz, relativo a la menor J.M.G., por el que se acuerda:

1. Declarar la situación provisional de desamparo de la menor J.M.G., asumiéndose de manera automática su tutela por esta Entidad Pública.

2. Constituir el acogimiento residencial de la menor en el Centro de Protección «Mensajeros de la Paz», sito en Huelva.

3. Respecto al Régimen de Relaciones Personales, la menor podrá ser visitada en el Centro y salir al domicilio familiar conforme a los días establecidos por el Centro en coordinación con la Unidad Tutelar.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los

trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 1 de junio de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de 6 de junio de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, correspondiente al año 2006, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a proyectos de investigación musical, al amparo de la Orden de 16 de marzo de 2006, por la que se establecen sus bases reguladoras.*

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: H062089SE98LP.

Sevilla, 6 de junio de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se resolvió la concesión de ayudas para la gestión sostenible de los recursos forestales, convocadas por Orden de 9 de mayo de 2002.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Javier Téllez Márquez y otros, en nombre y representación de la entidad Comunidad de Herederos Antonio Téllez, C.B.

Expedientes: AF/2002/29/104, AF/2002/29/184 y AF/2002/29/185.

Acto notificado: Resolución de recurso potestativo de reposición núm. 1408/2004.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 9 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 9 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Delegado Provincial en Cádiz, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2003/1515/P.A/INC, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de incendios forestales.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Don Antonio Romero Ordóñez.  
Expediente: CA/2003/1515/P.A/INC.  
Infracción: Leve, arts. 65 y 68 de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.  
Sanción: 150,25 €.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1509/2004.  
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 9 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2005/582/G.C./ENP.*

Número expediente: AL/2005/582/G.C./ENP.  
Interesado: Don Vicente Rodríguez San Juan.  
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2005/582/G.C./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.  
Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente: AL/2005/582/G.C./ENP.  
Interesado: Don Vicente Rodríguez San Juan.  
DNI: 48321094-A.  
Acto notificado: Resolución Definitiva.  
Infracción: Tipificada en el artículo 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. Andalucía, siendo calificable como leve según artículo 26.1.a) de esa Ley.

Sanción: Multa de 60,1 euros.  
Plazo de recurso: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 2 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/278/AG.MA/ENP.*

Núm. Expte.: AL/2006/278/AG.MA/ENP.  
Interesada: Doña Laila Pibernat Mir.  
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/278/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.  
Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/278/AG.MA/ENP.  
Interesada: Doña Laila Pibernat Mir.  
DNI: 43457702F.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Infracción: Tipificada en el artículo 26.1.a) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P Andalucía, siendo calificable como leve según artículo 26.1.a) de esa Ley.  
Sanción: Multa de 60,1 euros.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 5 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/257/AG.MA/ENP.*

Núm. Expte.: AL/2006/257/AG.MA/ENP.  
Interesada: Doña Josefa Ocaña Sánchez.  
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/257/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.  
Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/257/AG.MA/ENP.  
Interesada: Josefa Ocaña Sánchez.  
DNI: 45242277-N.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen infracción administrativa expresamente tipificada en artículo 26.2.j) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía (tendrán la consideración de infracciones graves: j) El incumplimiento de las condiciones impuestas en las concesiones y autorizaciones administrativas cuando hubieran causado daño al espacio natural protegido, sin perjuicio de su caducidad, revocación o suspensión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 undécima de la Ley 4/1989), siendo calificable como grave, según artículo 26.2.j) de esa Ley.

Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 60.101,21 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 5 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesada: Paloma Marín de la Peña.

DNI: 26196945Z.

Expediente: JA/2006/115/AG.MA/FOR.

Infracciones:

Fecha: 19.4.2006.

Sanción:

Acto notificado: Resolución no sancionadora de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Jorge Estévez Marín.

DNI: 21493090-G.

Expediente: JA/2006/183/AG.MA/EP.

Infracciones: Art. 74.11 y 74.5 Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres de Andalucía.

Fecha: 25.4.2006.

Sanción: Multa de 1.502,53 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 2 de junio de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## EMPRESAS PUBLICAS

*ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando resolución de acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, en el último domicilio conocido, se notifica por medio del presente anuncio, que ha sido dictada la siguiente resolución en el expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Fashion Almería, S.L.

Núm. Expte.: 11N0102957.

Dirección: Avda. Federico García Lorca, 170, 4.º, A-3. Almería. Contenido del acto: Notificando resolución de acuerdo de reintegro.

Importe a reintegrar: 7.950,59 € (Principal + Intereses de demora: 7.184,44 € + 766,15 €).

Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la norma 4.ª Anuncio SGA 2000-2006.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación que pretende impugnarse (artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No obstante, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Director General, Miguel Angel Serrano Aguilar.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63